

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**PROYECTO DE GRADO**

**Para la obtención del grado de Licenciatura en**  
**Contaduría Pública**

**“AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS**  
**BASADA EN RIESGOS”**

**Autor: Eveling Salima Felipez León**

**Tutor: Mg. Sc. Adolfo Mendoza Yucra**

**La Paz – Bolivia**

**2008**

*Deseo dedicar esta memoria a mi querida madre por ser la persona más maravillosa en mí vida.*

*A mi padre que cuida de mí y que en algún momento disfrutaremos juntos nuestros logros de esta vida...*

*A mí tía y seres queridos, que siempre están conmigo en los proyectos que emprendo, que junto a ellos la vida se hace más linda...*

**SALIMA**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

# **PROYECTO DE GRADO**

**TEMA:**

**AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS  
BASADA EN RIESGOS**

## **INDICE**

# INDICE

	<u>Pág.</u>
1.- Presentación .....	1
2.- Antecedentes .....	3
2.1 El Problema de la Investigación .....	5
A.- Planteamiento del Problema .....	5
B.- Formulación del Problema .....	7
C.- Sistematización del Problema .....	7
2.2 Justificación de la Investigación .....	8
A.- Justificación Teórica .....	8
B.- Justificación Metodológica .....	9
C.- Justificación Practica .....	10
D.- Justificación Social .....	10
2.3 Objetivos de la Investigación .....	11
A.- Objetivo Principal .....	11
B.- Objetivo Secundario .....	11
3.- Metodología de la Investigación .....	12
3.1 Tipo de Estudio .....	12
3.2 Metodología de la Investigación .....	13
3.3 Fuentes y técnicas para la Recolección de Información.....	13
A.- Fuentes Primaria .....	13
B.- Fuentes Secundarias .....	14
4.- Tratamiento de la Información .....	14
5.- Marco Teórico Referencial .....	14
5.1 Breve Reseña Histórica de Auditoria .....	14
5.2 Breve Reseña Histórica del Banco .....	16
6.- Marco Teórico Conceptual .....	20

6.2 Concepto de Banco y Sistema Bancario.....	23
-Operaciones Activas .....	23
-Operaciones Pasivas .....	24
6.3 Concepto de Riesgo .....	26
6.4 Partes que Intervienen .....	28
– Grafica Partes que intervienen .....	29
6.5 Características del Modelo .....	30
– Grafica Características de la auditoria de Entidades bancarias basadas en Riesgos.....	31
- Grafica de Fortalezas ,Oportunidades Debilidades y Amenazas ( FODA ).....	33
6.6 Aspecto Legal.....	35
6.7 En que Actividades se da este Servicio .....	36
– Grafica Actividades que Evalúa el Servicio .....	38
6.8 Diferencias con la Auditoria Tradicional ..	39
- Grafica Servicios de Relacionados.....	39
A.- Servicio de Revisión .....	40
B.- Servicio de Procedimientos Convenidos.....	42
C.- Servicio de compilación de Información.....	42
6.9 Normas de Auditoria Aplicada .....	44
A.- Normas Generales Relativa a las Personas .....	45
B.- Normas de Ejecución del Trabajo .....	45
C.- Normas de Información .....	46
7.- Proceso de la Auditoria de Bancos Basado en Riesgo .....	48
– Carta de Compromiso Respecto a una Auditoria Basada en Riesgo .....	53
– Grafica Proceso de la Auditoria de Entidades Bancarias Basada en Riesgos.....	56
7.1 Análisis de Riesgo .....	57
7.2 Análisis de los procesos del Banco .....	61
A.- Riesgo del Negocio .....	62

B.- Riesgo de Auditoria .....	63
C.- Riesgo de los Procesos.....	63
7.3 Desarrollo de la Auditoria de bancos Basada en Riesgos .....	65
A.- Ejemplo de procedimiento a ser Aplicado .....	72
B.- Ejemplo de procedimientos que no deben ser aplicados .....	73
7.4 Clasificación del Riesgo.....	77
Grafica Clases de Riesgos de una Entidad Bancaria .....	78
7.5 Evaluación de Riesgo .....	81
A.- Riesgo del Negocio .....	80
B.- Riesgo de los Procesos.....	82
7.6 Emisión de Informe.....	84
A.- Ejemplo de descripción apropiada e inapropiada de los hallazgos basados en riesgos .....	86
A.1 Cuenta Banco Mercantil S.A. ....	86
A.1.1 Procedimientos Basados en riesgos .....	86
Descripción Apropiada de los Hallazgos .....	87
Descripción Inapropiada de los Hallazgos .....	87
A.2 Cedula de Cartera Vigente .....	87
A.2.1 Procedimientos Basados en riesgos .....	87
– Descripción Apropiada de los hallazgos .....	87
– Descripción Inapropiada de los Hallazgos .....	88
– Estructura Básica del Informe .....	88
– Párrafos del Trabajo Realizado .....	89
– Tercer párrafo ( Aclaración) .....	89
– Cuarto párrafo (Uso del Informe) .....	90
- Modelo de Informe .....	91
B.-Ejemplo de procedimientos y hallazgos en los informes	
De la auditoria de Bancos Basada en Riesgos .....	94
B.1 Procedimientos.....	94
B.2 Hallazgos .....	96

7.-	Etapa Post al Servicio Basado en Riesgos .....	98
8.-	Conclusión .....	100
9.-	Recomendaciones .....	102
10.-	Bibliografía .....	100
11.-	Glosario de Términos Empleados .....	107
12.-	Anexos .....	109

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

# **PROYECTO DE GRADO**

**TEMA:**

**AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS  
BASADA EN RIESGOS**

# **DESARROLLO**

**LA PAZ - BOLIVIA**



## **AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS BASADA EN RIESGOS**

### **1. PRESENTACIÓN**

El propósito de presente trabajo, es que en el último tiempo el sistema financiero bancario nacional e internacional, ha impulsado la vigencia y la necesidad de que los contadores públicos intervengan en un mundo globalizado, cuando la profesión requiere al margen de lo contable, costos y auditoría ; debe interesarse en el área de marketing, combinación de negocios, mercadeo, estadísticas, comunicaciones, informática, economía, etc. ( por que la sociedad y los humanos así lo requieren ) ; se hace necesario considerar nuestro rol como expertos en análisis financiero y no financiero y por lo tanto como expertos en la interpretación de amenazas y debilidades de una entidad bancaria en el sistema financiero, dicho de otra manera es necesario que el auditor; interprete , evalúe, examine e informe de hechos de gran riesgo que dan origen a las relaciones con la clientela del sistema bancario nacional y por que no internacional.

El conocimiento es universal, el conocimiento es propiedad de todos, pero debemos aceptar que también en nuestra profesión el conocimiento es cada vez mas diversificado es decir cada vez por nuestra preparación post académica o por la actitud misma en que nos desarrollamos somos mas especializados en una rama del que hacer económico.

En el, escenario de un mundo globalizado donde países sumidos en la dependencia y la pobreza, presentan los mas altos índices de corrupción e inseguridad financiera.

El contador público debe jugar un rol protagónico no solo en su tradicional tarea de control y asesoramiento, sino también debe ser parte activa insustituible en la crisis financiera del público en general. Las actuaciones de personas jurídicas financieras de querer tener más y más rentabilidad, pero cuanto mas excedente es mas el riesgo que asume una entidad bancaria.

Debemos aceptar que en pocas ocasiones, la independencia y ecuanimidad de la actuación del contador público, (en forma particular que desempeña cómo investigador crediticio o analista financiero) esta afectado por situaciones políticas económicas y por que no decirlo también por falta de preparación sobre el asunto que debe opinar, no aceptarlo seria simple y llanamente no querer corregir los errores del pasado para construir un mejor futuro para la profesión y el fortalecimiento del sistema bancario en particular.

Es por eso que en esta nueva economía del sistema bancario donde el peor adversario es el riesgo crediticio, riesgo de competencia, riesgo de fluidez, riesgo operativo, riesgo legal, riesgo de prestigio, riesgo de mercado, riesgo tecnológico, riesgo político, riesgo estratégico, etc. Hace que la combinación de todos los riesgos se convierta en un gran rival y se determine buscar un punto de equilibrio de lo que es la utilidad versus el riesgo.

Es ahí donde debe aparecer el auditor financiero con los conocimientos multidisciplinarios que debe tener en esta era para poder mitigar todos los riesgos sin que afecte el rendimiento.

Debe desaparecer sustancialmente la teoría de más utilidad a más riesgo, para que en una entidad bancaria pierda el riesgo de la quiebra ó futuras contingencias.

## **2. ANTECEDENTES**

Los bancos que operan en una economía de mercado tienen similitudes con sociedades anónimas de otros sectores de la economía, pero también tienen una importante diferencia referida a su rol como intermediarios de dinero, en la determinación del precio del mismo (sea en moneda nacional ó moneda extranjera) y su influencia en el desempeño de la economía en conjunto.

Esta peculiaridad marca una clara separación entre los bancos (cualquiera que se su tamaño) y el resto de empresas, que debe ser reconocida cuando se analiza la necesidad de evaluar y posteriormente calificar a las entidades financieras.

El colapso de una empresa no financiera normalmente no coloca en riesgo a toda la economía de un país, pero el de un banco, por el efecto contagioso a otras entidades y el deterioro a la confianza en la moneda nacional, si puede poner el riesgo la existencia del sistema en su conjunto y afectar de manera significativa la economía nacional.

Consecuentemente, aún las administraciones de las economías más puras de mercado reflexionan antes de dejar que un banco colapse sin ninguna intervención de las autoridades competentes, sobre todo si dicha entidad es parte esencial del sistema de pagos. Normalmente, las autoridades asumen actitudes ac-hoc y post-factum, cuando se presenta tal situación. La mayoría de las instituciones de regulación y supervisión de entidades financieras tienen dos motivos para intervenir en tal situación: uno es el mantener la confianza en el sistema bancario y otro es el que los participantes del mercado tengan una conducta prudente y profesional. Es principalmente por la primera razón que la autoridad reguladora no identifica expresamente a las instituciones que recibirían eventualmente apoyo o rescate y menos cuando lo haría.

Esta eventualidad exige un mejor conocimiento de las entidades financieras que interactúan en el sistema financiero, no obstante este conocimiento no es posible lograrlo de manera directa aun cuando exista información confiable y disponible, dado su volumen y carácter técnico. Este es el caso del sistema bancario nacional, sobre el cual una firma de auditoría puede proveer información basada en riesgos, que sin embargo puede ser interpretada por algunos sectores de la sociedad y el mercado.

Las firmas de auditoría que informen sobre riesgos pueden permitir obtener una opinión sobre la credibilidad de una institución financiera expresada de manera concisa y concreta, con la posibilidad de que esta pueda ser más accesible al público usuario lego en materia financiera, permitiendo contar con una orientación acerca del grado de credibilidad de los intermediarios financieros y de ese modo minimizar riesgos, considerando la naturaleza del negocio bancario y sus repercusiones en el resto de la economía.

Además que esta revisión de riesgos que debe llevar a cabo una firma de auditoria en entidades bancarias, que son las que tienen mas riesgos respecto a otras actividades no esta normada, regulada por las Normas Internacionales de Auditoria y Contabilidad de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC), ni por la Junta de Normas de contabilidad Financiera (FASB Financial Accounting Stándar Board), boletines de investigaciones contables ARBS, del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados de los Estados Unidos.

Por lo tanto en Bolivia y Latinoamérica no se práctica una auditoria y una emisión de informes basados en riesgos, por el pleno desconocimiento de estudios de mercado, estudios de factibilidad, etc. que son abundantes; por el tipo de servicio y consultoría que se puede realizar en el sistema bancario nacional. Asimismo por la ausencia de un mecanismo específico basado en riesgos del sistema bancario para una firma de auditoria.

## **2.1 EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

### **A. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La auditoria basadas en riesgos de una Entidad Bancaria es una practica desconocida que realizan en partes, pero no basadas en riesgos, pero su difusión a nivel nacional aun no se ha producido por el pleno desconocimiento en la profesión y en el sistema financiero nacional.

Que por la dimensión y diversificación de servicios en el sistema bancario, por los alcances de la nueva tecnología, etc. No se

posee un mecanismo para poder mitigar los riesgos substanciales que tiene la intermediación financiera.

En Bolivia es una práctica de muy poca, casi nada de difusión entre quienes alguna vez utilizaron como procedimientos para definir y controlar los riesgos en un banco, debido fundamentalmente a lo siguiente :

La inexistencia de un marco teórico, que permita a una entidad bancaria en general conocer los mecanismos y las ventajas que su operatoria de evaluación puede generar en la maximización de las utilidades y minimización de los riesgos.

El La practica de este tipo de auditoria, que es simplemente una manera de prevenir a futuro perdidas, evaluar y medir los riesgos para ver si es conveniente arriesgar como si fuere a costo—beneficio, en este caso utilidad-riesgo, que erróneamente este tipo de trabajo es considerado como análisis financiero simplemente ó una calificación de riesgos como la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

I No existe un adecuado proceso específico para una pre-auditoría, planificación y estudio, trabajo de campo e indicadores financieros para el modelo de informes a emitir.

El Ausencia de mecanismos para efectuar un trabajo de campo adecuado a los riesgos que existe en el sistema bancario.

## **B. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Es posible difundir la auditoria basada en riesgos de una entidad bancaria dentro del sistema financiero nacional y publico para las firmas de auditoria en el país?

¿Es posible normativizar su proceso de auditoria basadas en riesgos de una entidad bancaria?

¿Se puede crear nuevas opciones de prevención y control de riesgos de una entidad bancaria?

¿Es posible crear un lineamiento específico para el trabajo del auditor?

¿Se puede emitir un modelo de informe estándar de la auditoria basada en riesgos de una entidad bancaria?

¿Se puede crear un nuevo servicio dentro de una firma de auditoría, basada en riesgos?

## **C. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo uniformar su proceso de auditoria basadas en riesgos de una entidad bancaria?

¿Cómo ordenar sistemáticamente todos los pasos a seguir en este tipo de auditoria desde el punto de vista de la entidad bancaria y el que realiza el trabajo? (En este caso la firma de auditoria)

¿Cómo difundir la auditoria basada en riesgos, sus ventajas entre el sistema financiero y el público en general?

¿Cómo crear un lineamiento específico para su trabajo de campo a seguir en este tipo de servicio?

¿Cómo crear nuevas opciones en un banco con menores riesgos y mayores excedentes?

¿Cómo crear un modelo estándar de informe para la profesión de los riesgos a mitigar?

## **2.2 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **A. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

La inexistencia de normas y lineamientos específicos para este tipo de auditoria de un banco, hace necesario la formulación de procedimientos y practicas a efectuar acorde al modelo de contabilidad y normas de auditoria vigentes en el país, que permita identificar claramente lo siguiente:

- El riesgo crediticio
- El riesgo de competencia
- El riesgo de fluidez



- El riesgo legal
- > El riesgo de prestigio
- > El riesgo de gestión
- > Las fuerzas externas.
- Las fuerzas internas.
- > La responsabilidad con el público en general, etc.

## **B. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

La auditoria de Entidades Bancarias Basada en Riesgos hasta ahora no aplicadas genera la necesidad de desarrollar un conjunto de criterios normas y procedimientos para el trabajo de campo a realizar de acuerdo a normas de auditoria del país tanto para el banco, como para que el que efectúa el servicio para mitigar los riesgos, identificando para este propósito lo siguiente:

- La secuencia que se debe seguir para su proceso en base a riesgos del banco.
- La naturaleza de los procedimientos que deben ser realizados en cada operación por parte del banco.
- Las personas especializadas que deben involucrarse
- Las normas de Auditoria, adoptadas para cada situación en particular al determinar el riesgo.
- La duración y extensión del servicio.
- Al concluir el trabajo, que tipo de información debe emitirse. 9

### **C. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

El desarrollo de un modelo teórico y la formulación de procedimientos acordes, para mitigar riesgos adecuados a la necesidad de una entidad bancaria, permitirá:

○ Conocer las ventajas que tiene este servicio para aplicar en un banco como una unidad interna de riesgos.

El Aplicar normas de auditoria en el proceso basada en riesgos.

El Elaborar un modelo de informe estándar de la auditoria de riesgos

El Alcance y naturaleza del servicio

### **D. JUSTIFICACIÓN SOCIAL**

La preparación de una Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos, en el ámbito social nos permitirá:

○ Reducir la desconfianza que existe en el público en general, debido a la quiebra de varias Entidades Bancarias en la década de los ochenta y noventa.

○ Que las Entidades Bancarias puedan operar con más seguridad ante la sociedad.

El Incrementar más servicios para una firma de auditoría, e indirectamente disminuirá el desempleo en el ámbito financiero.

111 El Sistema Bancario ante la sociedad en general se convertirá en sujeto sólido de intermediación financiera.

## **2.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **A. OBJETIVO PRINCIPAL**

Formular un marco teórico, normativo y práctico apropiado a un banco para reducir los riesgos de los servicios ofrecidos como operatoria cotidiana, desde el punto de vista del banco que asume los riesgos y la firma de auditoría, considerando normas y requerimientos específicos del país.

### **B. OBJETIVOS SECUNDARIOS**

Los otros objetivos como también se los llama, del presente trabajo son de acuerdo a las necesidades de los usuarios, donde para unos puede ser objetivos secundarios y para otros objetivos

centrales, todo dependiendo de la necesidad que se tenga; pero de acuerdo a nuestra investigación se da lo siguiente:

ID Formular un instructivo enmarcado en disposiciones legales en vigencia, para regular los riesgos que asume un banco.

II> Difundir este tipo de servicio y sus ventajas dentro del ámbito financiero.

II> Hacer conocer las variantes que tiene la auditoría Basada en riesgos de un banco.

ID Dar a conocer los diferentes riesgos que posee cualquier empresa, en especial una Entidad Bancaria.

ID Crear una nueva alternativa de servicio para las Firmas de Auditoría.

ID Fortalecer las operaciones bancarias por medio de este instrumento de prevención, y otros.

### **3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 TIPO DE ESTUDIO**

El estudio desarrollado, es de tipo exploratorio, descriptivo, explicativo y a su vez analítico. Primero exploratorio, porque existen pocos argumentos y antecedentes en cuanto al marco teórico de una auditoría bancaria, basada en riesgos y su aplicación de las firmas de auditoría.

Luego es un estudio descriptivo, porque identifica características de procedimientos de auditoría, su trabajo normal, el modo de proceso, sus variantes y su empleo de este servicio.

Es explicativo porque demuestra un proceso su i géneris del ámbito profesional, no es formal su trabajo, además que es un trabajo que se efectúa de arriba hacia abajo, no parte de los estados financieros.

Por último es analítico, porque analiza diferentes situaciones para su respectiva conclusión.

### **3.2 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

El método utilizado en la investigación es el método deductivo-inductivo, debido a que se parte de situaciones generales explicadas por un marco teórico general para llegar a situaciones particulares, pero además, a partir del conocimiento particularizado se llega a formular un mecanismo de trabajo completo y sistemático, más su conclusión, es decir el informe final.

### **3.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACION**

#### **A. FUENTES PRIMARIAS**

Es información oral o escrita recopilada directamente a través de relatos o escritos transmitidos por empleados y altos ejecutivos del sistema bancario y de los que examinaron un banco de situaciones y operaciones reales, etc.

## **B. FUENTES SECUNDARIAS**

Se trata de información escrita que ha sido recopilada por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes, Ej: Libros, manuales de operaciones, leyes, códigos, memorias, circulares, glosarios y auditorías realizadas.

### **4. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

La información obtenida fue verificada, ordenada y clasificada, para que posteriormente sea presentada en forma escrita, con el empleo de ilustraciones gráficas y en forma explicativa para la descripción del proceso desarrollado, con el propósito de facilitar su análisis y comprensión.

### **5. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

#### **5.1 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE AUDITORÍA**

La función del auditor, es muy antigua en la historia de la humanidad, el origen de esta profesión está en la civilización Sumeria, pueblo antiquísimo de Babilonia, que vivió 2600 años antes de Cristo los escribas preparaban listas sintéticas de las transacciones. Estas, eran posteriormente confrontadas contra las listas originales preparadas por otros individuos.

Las evidencias de tales controles fueron descubiertas por los arqueólogos y mostraban pequeños puntos, y tildes y círculos al

lado de los números. Por lo tanto se deduce que este fue el empiezo del control ya que hay "separación de funciones o tareas" y confrontaciones sistemáticas.

Se puedo comprobar que práctica similares surgen de los registros de los egipcios, persas y hebreos.

Los primeros requerían que los registros oficiales fueran auditadas por una tercera persona y que la cantidad correcta de granos que entraba en los depósitos fuera avalada mediante la certificación de un recibo.

A los griegos y romanos les preocupa la auditoria de las finanzas públicas o de los fondos del erario. Los griegos, preferían que los auditores fueran personas esclavas, ya que las conclusiones de estos bajo la pena de tortura eran más correctas o fidedignas que las expresaban los hombres libres bajo juramento.

A comienzos del siglo trece en la ciudad de Pisa (Italia) se contaba con un revisor oficial. En ese entonces, el control se realizaba mediante el registro de los mismos datos y conceptos por dos o mas personas en sus dos libros que, posteriormente, eran comparados, estudiándose las diferencias.

En Gran Bretaña, el tesorero (que llevaba su propio libro), era controlado por intermedio del secretario de la cancillería y un representante del rey, quienes poseían sus propios libros, los cuales albergaban registros coincidentes.

Ya en la auditoria de bancos se remonta al año 1285, cuando en Inglaterra en los mercados mucha gente se instalaba en una banca (asiento) para prestar dinero a cambio de mercaderías, joyas, armas, etc., a bajos intereses, donde se calculaba el rendimiento en base a precios indexados. Y ahí fue evolucionando, donde también ya se practicaba el trueque y así grandes prestamistas se juntaba, donde comenzaron a crear la banca, hoy conocidos como bancos. Luego grandes comerciantes

empezaron a utilizar a sus esclavos para que se dediquen al intercambio financiero para posterior los mismos esclavos ser revisados (auditados) por otros individuos.

Asimismo ahí se da el inicio del riesgo, de que los esclavos escapen con mucho dinero, los deudores huyan o no paguen, los asaltos, etc.

## **5.2 BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE BANCO**

Como se mencionó anteriormente el origen de la palabra "**banco**" surge, por los inicios de la intermediación financiera, es decir prestamistas que operaban en la época antigua, se sentaban en un banco (pupitre de madera) para poder en mutuo cantidades de dinero, de ahí surge la palabra "banco".

Por lo tanto muchas de las funciones de los bancos, como la de guardar fondos, prestar dinero y garantizar préstamos, así como el cambio de monedas, pueden rastrearse hasta la antigüedad. Durante la edad media, los templarios, una orden militar y



religiosa, no solo almacenaban bienes de gran valor sino que también se encargaban de transporte dinero de un país a otro. Las grandes familias de banqueros del renacimiento, como los de Médici de Florencia (Italia) prestaban dinero y financiaban parte del comercio internacional. Los primeros bancos modernos aparecieron durante el siglo XVII: destacan el Riksbank en Suecia, (1694) y el Banco de Inglaterra (1694).

Los orfebres ingleses del siglo XVII construyen el modelo de partida de la banca contemporánea. Guardaban oro para otras

personas, a quienes tenían que devolvérselo si así les era requerido. Pronto descubrieron que la parte de oro que los depositantes querían recuperar era sólo una pequeña parte del total depositado. Así podían prestar parte de este oro a otras personas, a cambio de un instrumento negociable o pagaré y de la devolución del principal y de un interés. Con el tiempo estos instrumentos financieros que podrían intercambiarse por oro pasaron a reemplazar a este. Resulta evidente que el valor total de estos instrumentos financieros excedía el valor de oro que los respaldaba.

En la actualidad, el sistema bancario conserva dos características del sistema utilizado por los orfebres. En primer lugar, los pasivos monetarios del sistema bancario exceden las reservas; esta característica permitió, en parte, el proceso de industrialización occidental y sigue siendo un aspecto muy importante del actual crecimiento económico.

Sin embargo, la excesiva creación de dinero puede acarrear un crecimiento de la inflación. En segundo lugar, los pasivos de los bancos (depósitos y dinero prestado) son más líquidos, es decir, se pueden convertir con mayor facilidad que el oro en dinero en efectivo, que los activos (préstamos a terceros e inversiones) que

aparecen en su balance. Esta característica permite que los consumidores, los empresarios y los gobiernos financien actividades que, de lo contrario, serían canceladas o diferidas; sin embargo ello puede provocar crisis de liquidez recurrentes. Cuando los depositantes exigen en masa la devolución de sus depósitos (como fue el caso en España tras la intervención por

parte del Banco de España del Banco Español de Crédito (Banesto el 28 de diciembre de 1993) el sistema bancario puede ser incapaz de responder a esta petición, por lo que se deberá declarar la suspensión de pagos o la quiebra. Uno de los principales cometidos de los Bancos centrales es regular el sector de la banca para minimizar la posibilidad de que un banco entre esta situación y pueda arrastrar tras él a todo el resto del Sistema Bancario (que fue la razón para que interviniera el Banesto). El Banco Central tiene que estar preparado para actuar como prestamista del sistema bancario, proporcionando la liquidez necesaria si se generaliza la retirada de depósitos. Esto no implica la obligatoriedad de salvar a cualquier banco de la quiebra, como se demostró en 1995 cuando el Banco de Inglaterra se negó a ayudar al quebrado Banco de inversiones Barings.

La Banca en Bolivia se crea en 1928 con el Banco Central de la Nación Boliviana con capital accionario público y privado, como resultado del trabajo de la Misión Kemmerer, contratada durante el gobierno del Dr. Hernando Siles Reyes. Ya por el año 1929 la institución toma el nombre de Banco Central de Bolivia.

En 1945 se desdobra el Banco en dos Departamentos: Monetario, con características del Banco Central y Bancario, con las de Banco Comercial e industrial.

En 1970 el Departamento Bancario se convierte en el Banco del Estado y se dispone la incorporación al Banco Central de Bolivia.

En 1977 se promulga la Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia.

En 1987 se retira del Banco la función de fiscalización y se restituye la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Por último los esfuerzos de modernización del Banco Central de Bolivia culminan con la promulgación de la ley 1670, cuyo contenido se escribe en la corriente mundial de transformar a los bancos centrales en entidades con alto grado de autonomía. También se puede mencionar la aparición de la Asociación de Bancos Nacionales (ASOBAN) que es parte fundamental para la modernización y solidez del sistema financiero nacional.

## 6. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

### 6.1 CONCEPTO DE AUDITORIA

**Rubén Oscar Rusenás** en su obra titulada "**Auditoria operativa**", indica... que el vocablo auditoria fue asimilado al idioma castellano luego de su amplia y profunda difusión en el idioma inglés. Deriva etimológicamente del latín del vocablo Audire — oír y es considerado como un vocablo de segunda formación que contiene sin perpetuidades el au latino a diferencia de oidor latino a "oidiore" que sería los de primera formación.

Para la **Asociación Interamericana de Contabilidad** auditoria significa el examen de un sistema de información en pleno funcionamiento de acuerdo a una evaluación, examinación y emisión de informes.

**Según Carlos Slose**, auditoria es el examen de información por parte de una tercera persona distinta de la que preparó y la del

usuario, con la intención, de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen a fin de aumentar la utilidad que tal información posee.

La auditoria financiera es el examen de los estados financieros para ver su razonabilidad con que están presentados y emitir una opinión sobre los mismos basados en el trabajo realizado.

La auditoria interna según **Webrter** define a la auditoria interna como: "Una verificación regular y continuada de los libros de la contabilidad llevadas por los empleados de un negocio, contrastando con la auditoria independiente.

Según **Rubén Oscar Ruseñas** la auditoria, interna es una actividad de evaluación independiente dentro de una organización, para la revisión de operaciones de contabilidad, financieras y otros, como base de servicios a la dirección. Es un control general que funciona mediante la medición y evaluación de la efectividad de otros controles.

Para **Enrique Fowler Newton** la auditoria interna es el examen objetivo, sistemático y proporcional de las operaciones financieras y /o administrativas efectuado en posterioridad a su ejecución como un servicio a la gerencia por el personal de una unidad de auditoria interna completamente independiente de dichas operaciones, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones y, en el caso de examen de estados financieros, el correspondiente dictamen profesional.

Según **L.B. Sawyer** "Auditoria interna es la evaluación independiente de las diversas operaciones y sistemas de control dentro de una organización, a fin de determinar si las políticas y procedimientos establecidos son aplicados, los estándares fijado son alcanzados, los recursos son utilizados eficiente y económicamente, los planes trazados son realizados de manera eficiente y si los objetivos de la organización se están realizando.

Finalmente la definición del **IIA Professional Practicas Framework** es, "La auditoria Interna es una actividad independiente y objetivo de aseguramiento y consulta, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a un organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplina para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección.

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizará las siguientes definiciones:

**Auditoria** es un examen de un sistema que procura determinar si los objetivos tomados en cuenta para su diseño siguen siendo válidos, si tal diseño guarda coherencia con el propósito de alcanzar todos los objetivos, si el sistema funciona tal cual fue diseñado y si realmente permite el cumplimiento de los objetivos.

**Auditoria financiera** es el examen de los estados financieros con el fin de verificar su razonabilidad para emitir una opinión sobre los mismos.

**Auditoria operativa** es el examen de la eficiencia, eficacia y economía de una empresa, es la evaluación de control de controles.

**Auditoria interna**, es una actividad de evaluación independiente dentro de una organización, para la revisión de operaciones de contabilidad, financieras y otras, como base de servicios a la

dirección. Es un control general que funciona mediante la medición y evaluación de la efectividad de otros controles.

## **6.2 CONCEPTO DE BANCO Y SISTEMA BANCARIO**

**Banco** es una entidad financiera autorizada, de origen nacional o extranjero, dedicada habitualmente a realizar operaciones de intermediación y a prestar servicios financieros al público, en el marco de la ley 1488 de Bolivia tanto en el territorio nacional como en el exterior del país.

Una entidad financiera es una persona jurídica radicada en el país, cuyo objetivo social está referido al campo de la intermediación y de los servicios financieros. Donde una entidad financiera bancaria es aquella que está autorizada para operar como banco o como un banco departamental.

La intermediación financiera, es una actividad habitual realizada solo por una entidad financiera autorizada, consistente en la mediación entre oferta y demanda de recursos financieros prestables.

El sistema bancario en este caso por la actividad que realiza de los diferentes servicios y operaciones como:

### **I) Operaciones activas**

Otorgar créditos y efectuar préstamos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias o cambiadas.

Descontar y/o negociar títulos-valores en otros documentos de obligaciones de comercio, cuyo vencimiento no exceda de un año.

Otorgar avales, confirmar y negociar cartas de crédito, a la vista o a plazo.

Recibir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pagar y transferencias.

Realizar giros y emitir ordenes de pago exigibles en el país o en el extranjero.

<sup>d</sup> Realizar operaciones de cambio y compra venta de monedas.

Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles.

## **II) Operaciones pasivas**

Recibir depósitos de dinero en cuenta de ahorro, en cuenta corriente a la vista y a plazo.

Emitir y colocar acciones de nueva emisión para aumento de capital.

Emitir y colocar cédulas hipotecarias.



Emitir y colocar bonos bancarios, convertible o no en acciones ordinarias.

Contraer obligaciones subordinadas.

Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia, entidades bancarias y financieras del país y del extranjero.

Aceptar letras giradas a plazo contra si mismo, cuyos vencimientos no excedan de 180 días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios.

Todas las anteriores son operaciones y contratos bancarios que solo pueden ser realizados por los bancos y entidades de crédito debidamente autorizados al efecto del código de comercio y la Ley de Bancos y Entidades Financieras, donde todas estas operaciones y otras están sujetas a un mercado en el que se transan fondos a corto, mediano y a largo plazo, con instrumentos

representados por acciones, bonos, obligaciones, créditos y deuda pública y privada.

Por lo tanto toda la actividad operativa de banco que es muy amplia esta sujeto al gran adversario que el **RIESGO**.

### 6.3 CONCEPTO DE RIESGO

Según **Rances** diccionario ilustrado de la lengua española "**Riesgo**" es la proximidad de un daño, sinónimo de peligro que es un daño inminente cercano.

Todo objeto, persona o dato, tangible o intangible tiene una analogía del peligro, algo igual, esta referido al hecho de que tenga que existir personas o cosas que en su globalización están sujetas al mismo peligro, muchas personas naturales o jurídicas están sujetas al mismo riesgo ya sea por sus características de sus actividades, por el lugar de que se encuentra o condiciones climatológicas al que estas expuestas por **Ej.** Podemos citar el peligro de las personas en una gran ciudad respecto a los vehículos. Que una entidad en su edificio este sujeto a la destrucción. Que los clientes que tiene un banco o entidad financiera pierde o dejan de existir, etc.

Según **Santiago Lazati** el "**Riesgo**" es una incertidumbre, es una probabilidad, eventualidad de algo que puede suceder de una perdida o de que gane.

El riesgo que es constante y que están sujetos las personas las cosas, animales, los **bienes y servicios** en su generalidad, el riesgo que se espera que pueda suceder, el riesgo es general.

Desde el punto de **vista financiero** el riesgo es la probabilidad latente y permanente de que acontezca un hecho fortuito y cuyas consecuencias generan una pérdida o daño económico, la

probabilidad de que ocurra este hecho se conoce con el nombre siniestro.

Tenemos también **riesgos puros**, que es aquel que en su origen fundamentalmente esta la eventualidad, la casualidad, en este tipo de riesgo, desde ningún punto de vista aparece la mano o voluntad del hombre en la situación en la que se encuentra por su naturaleza, el hombre sus cosas y bienes.

Los **riesgos especulativos**, aquellos que tienen como propósito el lucro, bajo esta concepción se encuentran las personas inescrupulosas con una baja moral que pretenden desvirtuar el concepto de la competencia sana.

**El riesgo objetivo** es aquello que se puede percibir, palpar, es tangible, ocupa un espacio, un tiempo.

Los **riesgos objetivos** son aquellos de los cuales se tiene evidencia que puede suceder, la magnitud de este riesgo depende de las actividades de las personas y las causas y lugares o fenómenos a los cuales están expuestas, se pueden predecir y cuantificar en términos monetarios que son mensurables.

El **riesgo subjetivo** depende del estado de ánimo, es un elemento que no es ajeno a las personas.

Los **riesgos subjetivos** nacen de la psiquis de la persona, están inmersos con cada una de las personas, no tienen relación directa con el mundo exterior, lo genera el ser humano desde su interior, desde su mente o sentimiento, la valoración o cuantificación de

este tipo de riesgos fundamentales son aquellos que no tienen efecto de tipo personal, sino su origen, su esencia, se debe a causas o fenómenos de tipo natural. La ocurrencia de estos riesgos por lo general son cuantiosos.

Los **riesgos estáticos** se producen por lo general en forma periódica y bajo ciertas condiciones naturales como el clima, la temperatura, sus características y orígenes son casi siempre similares.

Los **riesgos dinámicos** son aquellos que cambian, no tiene una fecha o época determinada para que ocurra el mismo, su naturaleza depende del comportamiento depende del ser humano, se pueden deber este tipo de riesgo a la negligencia, al descuido y en algunos casos hasta la conducta delictiva del impetrante.

De lo cual se puede desprender la siguiente definición... **Riesgo es cualquier daño peligroso a suceder. Es una incertidumbre, es una probabilidad, eventualidad de algo que puede suceder de una pérdida o que se gane.**

#### **6.4 PARTES QUE INTERVIENEN**

Las partes que necesariamente deben existir para una Auditoria de Bancos Basada en Riesgos son:

**70** La Entidad Bancaria

**70** La Firma de Auditoria (ó una unidad interna especializada)

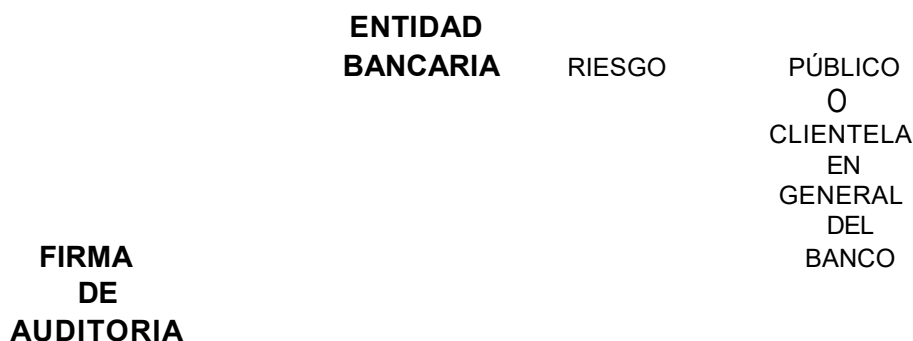
**71** Público y Mercado en General.

**70** Algunas veces especialistas

---

---

## PARTES QUE INTERVIENEN



Cuando se presenta ó se desea efectuar una Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos, se debe entender que la parte que solicita este servicio es la Entidad Bancaria, y la que efectúa dicha labor, es una firma de auditoría; pero en muchos casos la misma Entidad Bancaria puede efectuarlo en forma interna; claro que el resultado no será idéntico que el de una Firma de Auditoría, por la independencia que existe.

En esta parte se ve que participan dos personas: la Firma de Auditoría y la Entidad Bancaria, pero se debe aclarar que para que exista el Riesgo, necesariamente debe participar un cliente del Banco, en este caso el público en general que efectúa la intermediación financiera.

El riesgo se presenta en la intermediación financiera, por ejemplo cuando una Entidad Bancaria coloca un determinado préstamo con un cliente; el riesgo se da en la forma de cobertura de pago,

es decir si se cumplirá en las fechas estipuladas, ó existirá mora en su cobertura.

El examen que se propone como una auditoría posterior a las transacciones financieras, podrá determinar el grado de riesgo que posee una determinada Entidad Bancaria.

## **6.5 CARACTERÍSTICAS DEL MODELO**

El presente trabajo presenta como características lo siguiente:

Participan en forma directa dos personas.

Necesariamente debe existir la intermediación financiera.

A mayor riesgo, mayor trabajo de campo.

A menor riesgo, menor trabajo de campo.

No es necesario que sea fiscalizado la auditoría realizada.

Incrementa la calidad y credibilidad de la banca.

Identifica a futuro zonas críticas de las entidades bancarias.

El tiempo de duración es acorde a la dimensión del Banco.

El proceso que se realiza no es en forma rígida.

Se parte de cosas tangibles e intangibles.

El trabajo se efectúa en forma multidisciplinaria.

Es de carácter estratégico.

Analiza los procesos de transacciones financieras

Evalúa los diferentes riesgos que se posee.

Mitiga los riesgos continuamente.

Mejora a futuro la situación de morosidad.

Los créditos se convierten en negocios casi seguros.

Elimina clientes con alta morosidad.

Gráficamente se puede presentar de la siguiente forma:



Cuando se menciona a mayor riesgo — mayor trabajo, se desea indicar que cuando se posee créditos con alto riesgo, el trabajo de auditoría será más moroso y de larga duración. Por el contrario a menor riesgo — el trabajo será menor, ya que se tiene que hacer menos trabajo de campo.

Es de carácter estratégico, porque para realizar el trabajo de campo se realiza una planeación estratégica para obtener muestras que determinen la real situación financiera de la entidad bancaria.

Como se menciona anteriormente para efectuar este servicio debe existir intermediación financiera, es decir una transacción entre un deudor y un acreedor.

Se puede mencionar que mitiga los riesgos, es decir que reduce no los elimina; cuando se efectúa el trabajo de campo se llega a determinar con gran certeza las zonas críticas que se posee.

La situación de morosidad a futuro la disminuye, porque llega a determinar clientes con alto riesgo, que pueden ser similares a otros.

Con este tipo de servicio la colocación de créditos, tiene un carácter alto de recuperación, ya que posterior y de acuerdo al informe que se emita, no se comete los mismos errores.

La credibilidad y calidad de las Entidades Bancarias mejora respecto de otras, ya que las diferentes transacciones financieras se las coloca con un análisis crediticio muy alto.

Se elimina los clientes con alta morosidad, y no se vuelve a cometer el mismo error, genera nuevas alternativas bajo estas modalidades.



Una de las principales características de este modelo propuesto, es que evalúa la situación financiera en el trabajo de campo, para posterior emisión del informe de este tipo de servicio.

Además de acuerdo a la particularidad de cada entidad bancaria, se pueden incrementar o dar a conocer otras características.

A su vez se puede realizar desde el punto de vista de las características el análisis de Fortalezas — Oportunidades — Debilidades — Amenazas (FODA) de la siguiente forma:



También en este modelo, como anteriormente se muestra el análisis FODA, presenta ventajas y desventajas como cualquier otro servicio; pero lo fundamental es que las ventajas priman respecto de las desventajas de acuerdo al siguiente cuadro:

### **VENTAJAS**

La firma de auditoría, llega a obtener un servicio más, para poder operar en el sistema bancario como una nueva alternativa.

Nueva opción para tener fuentes de empleo en la profesión de auditoría.

Descubre las zonas más críticas de la entidad bancaria.

Garantiza en parte la solidez, solvencia, credibilidad y calidad del servicio bancario.

No es un proceso rígido, más al contrario es totalmente flexible.

Descubre la dimensión total de la entidad bancaria.

Revisa y conoce la parte operacional donde se genera mayores ingresos, y por el contrario descubre las principales falencias.

Puede operarse este servicio en forma interna, creando un departamento especializado en riesgos.

### **DESVENTAJAS**

Muchos de los secretos de la entidad bancaria se llegan a conocer en profundidad por la firma de auditoría.

Necesita mucho estudio de mercado.

Necesita más elemento humano de trabajo.

Revela situaciones confidenciales.

Algunas veces requiere de diferentes profesionales.

Presenta obstáculos con terceros en algunas ocasiones.

El examen no siempre es cuando  
concluye la intermediación financiera.

Minimiza la cartera en mora.

Determina la cartera vigente real.

Puede brindar nuevas alternativas de  
transacciones financieras.

Apertura nuevos territorios de clientes.

Descubre personal idóneo, y a su vez  
personal que brinda garantías para la  
entidad bancaria.

## 6.6 ASPECTO LEGAL

Dentro del aspecto legal, el modelo propuesto, no debe ser considerado como algo obligatorio, ya que la Ley de Bancos y Entidades Financieras conforme a la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, tiene sus respectivos decretos, boletines, resoluciones, instructivos que enmarcan disposiciones para mantener la solidez del Sistema Bancario.

Asimismo se puede mencionar que el Sistema Bancario actual en nuestro medio es la que tiene los más altos adelantos tecnológicos, por lo tanto su legislación es muy completa, ya que cuenta con capitales de empresas transnacionales que son parte de entidades del primer mundo.

Por lo tanto la **"Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos"**, sería de carácter voluntario, pero ser convertiría como

algo obligatorio desde el punto de vista de la calidad y la prevención de futuras contingencias.

Como aspecto legal se debe considerar las Normas existentes en el campo de la auditoría, que deben ser seguidas de acuerdo a los lineamientos sancionados por los correspondientes entes encargados.

Además que el proyecto planteado no soslaya ninguna disposición legal, pero a su vez puede coadyuvar de sobremanera con el objetivo que persigue la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

## **6.7 EN QUE ACTIVIDADES SE DA ESTE SERVICIO**

El servicio de "**Auditoría de Bancos Basada en Riesgos**" se puede dar en cualquier actividad de una Entidad Bancaria, es decir en cualquier rubro al que se dedica el Banco, ya que debe operarse en las actividades centrales de un Banco, como puede ser:

- ◆ Almacén General de Depósito
- ◆ Arrendamiento Financiero
- ◆ Arrendamiento Operativo
- ◆ Casa de Cambios
- ◆ Caja Ahorros
- ◆ Créditos Financieros
- ◆ Financiamiento
- ◆ Factoraje

- ◆ Reporto
- ◆ Administración de Tarjetas de Crédito
- ◆ Tarjetas de Débitos
- ◆ Préstamos a Microempresas
- ◆ Outsourcing
- ◆ Fideicomiso
- ◆ Información de portafolio de contrapartes
- ◆ Administración de fondos especiales.
- ◆ Uso de instrumentos bursátiles.
- ◆ Cuentas corrientes.
- ◆ Caja de ahorros.
- ◆ Mutuo y otros.

Se pueden indicar que el Servicio que se efectúa en una Entidad Bancaria, también puede adecuarse a una Mutual de Ahorro y Crédito, Cajas Financieras, Fondos Financieros, etc.

El objetivo que persigue este servicio propuesto, es efectuar un trabajo de prevención, de acuerdo a los riesgos que asume una Entidad Financiera.

Asimismo se podría efectuar este servicio en otro tipo de entidades, pero el objetivo del trabajo planteado es abarcar el Sistema Bancario en su integridad.

## ACTIVIDADES QUE EVALUA EL SERVICIO

ALMACEN GENERAL DE DEPÓSITO

ARRENDAMIENTO FINANCIERO

ARRENDAMIENTO OPERATIVO

CASA DE CAMBIOS

CAJA DE AHORROS

CRÉDITOS FINANCIEROS

FACTORAJE

FINANCIAMIENTO

REPORTO

ADMINISTRACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

PRÉSTAMOS A MICROEMPRESAS

OUTSOURCING

BONOS - CÉDULAS HIPOTECARIAS, Y OTROS

FIDEICOMISOS

USO DE INSTRUMENTOS BURSÁTILES

LO QUE EFECTUA UNA ENTIDAD BANCARIA

## **6.8 DIFERENCIAS CON LA AUDITORÍA TRADICIONAL**

Cualquier servicio que este de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, pero que no se las aplique como en una Auditoría Financiera Tradicional, siempre tendrán diferencias marcadas.

Es decir que el Marco de Referencias de las Normas Internacionales de Auditoría estable diversos servicios relacionados, además del tradicional examen de Auditoría Financiera.

Es por tal razón que el servicio propuesto debe acogerse a un modelo, de acuerdo a las NIAs.

Es entonces necesario indicar que la IFAC dispuso lo siguiente:

## **SERVICIOS RELACIONADOS**



### **A. SERVICIO DE REVISIÓN**

En un trabajo de revisión, el auditor proporciona un nivel moderado de certeza de que la información sujeta a revisión esta libre de representaciones erróneas sustanciales. Esto es expresado en la forma de certeza negativa.

El objetivo de una revisión de Estados Financieros es hacer posible a un auditor declarar si, sobre la base de procedimientos



que no proporcionan toda la evidencia que sería requerida en una auditoría, algo ha surgido a la atención del auditor, que hace que el auditor crea que los Estados Financieros no están preparados, respecto a todo lo substancial, de acuerdo con un marco de referencias para informes financieros identificado. Un objetivo similar aplica a la revisión de información financiera o de otro tipo preparada de acuerdo con criterios apropiados.

Una revisión comprende investigación y procedimientos analíticos diseñados para revisar la confiabilidad de una aseveración que es responsabilidad de una parte para uso de otra parte. Si bien una revisión implica la aplicación de habilidades y técnicas de auditoría y el acopio de evidencia, no implica ordinariamente una evaluación de los sistemas de contabilidad y control interno, pruebas de registro y de respuestas a investigaciones por la obtención de evidencia confirmatoria mediante inspección, observación, confirmación y conteo, que son procedimientos ordinariamente llevados a cabo durante una auditoría.

Aunque el auditor trata de darse cuenta de todos los asuntos de importancia, los procedimientos de una revisión hacen que el logro de este objetivo sea menos probable que en un trabajo de auditoría, así que, el nivel de certeza provisto en un informe de revisión es correspondientemente menor que el dado en un dictamen de auditoría.

**B. SERVICIOS DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS.**

Para procedimientos convenidos, ya que el auditor simplemente proporciona un informe de los resultados actuales, no se expresa opinión. En vez de eso, los usuarios del informe evalúan por sí mismos los procedimientos y resultados informados por el auditor y sacan sus propias conclusiones a partir del trabajo del auditor.

**C. SERVICIO DE COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN**

En un trabajo de compilación, el contador es contratado para que use los conocimientos contables en oposición a los conocimientos de auditoría para coleccionar, clasificar y resumir información financiera. Esto ordinariamente conlleva a la reducción de datos detallados a una forma manejable y compresible sin requerirse poner a prueba las aseveraciones subyacentes a esa información. Los procedimientos empleados no pretenden y no hacen posible que el contador exprese ninguna certeza sobre la información financiera. Sin embargo los usuarios de la información financiera compilada derivan algún beneficio como resultado de la participación del contador porque el servicio ha sido desempeñado con la debida habilidad profesional y cuidado.

Es entonces que la Auditoría de Bancos Basada en Riesgos, tiene diferencias con el tradicional examen de Auditoría Financiera, porque el modelo que se propone es un enfoque híbrido, ya que emite opinión, es una revisión, que informa sobre hallazgos relacionados con riesgos que asume cualquier entidad bancaria.

**Es así que de acuerdo a lo visto anteriormente se puede observar las siguientes diferencias :**

AUDITORIA FINANCIERA	<b>AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS BASADA EN RIESGOS</b>
1 La auditoría financiera es un examen	1. Es una revisión
2. Brinda seguridad positiva	2. Informa hallazgos
3. Es un trabajo amplio y extenso	<b>3. Puede ser de corto, como también de extenso tiempo, además de ser complejo</b>
4. El nivel de confiabilidad es alto, proporciona una confiabilidad razonable	4. Proporciona fiabilidad en <b>situaciones críticas</b>
5. Expresa una opinión o se abstiene de opinar	<b>5. No expresa opinión, expresa un informe</b>
6. Procedimientos; selecciona entre todos los procedimientos disponibles cualquier combinación que pueda reducir el riesgo de atestación en un bajo nivel apropiadamente	<b>6. Procedimientos: La mayoría son sustantivos y de carácter externo</b>
7. Cumple con todas las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	<b>7. No cumple en su integridad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas</b>
8. El objeto son los estados financieros	8. El objeto son las transacciones de

	intermediación financiera
9. Es una auditoría tradicional	9. No es una auditoría tradicional
10. El tiempo y extensión de los procedimientos es amplio y largo	10. El tiempo y extensión de los procedimientos es acorde a las situaciones particulares
11. El censor del trabajo son los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	11. El censor del trabajo de campo son las estadísticas y las características de las diferentes transacciones financieras
12. El auditor es independiente en la aplicación de los procedimientos en ejecución del trabajo de campo	12. El auditor mantiene independencia, pero en la mayoría de las circunstancias necesita de otros profesionales
13. La relación del trabajo es para estar sobre la veracidad de la información financiera	13. La relación de trabajo es para informar sobre los riesgos que posee la entidad bancaria
14. Tiene que conocer y entender el negocio en su integridad	14. Tiene que conocer en integridad, lo que acontece en el entorno de la entidad (externo)
	15. Existe todos los riesgos necesarios de una entidad bancada
15 Existe el riesgo de auditoría en este examen	16. Se diseñan programas de trabajo de acuerdo a la característica de las muestra a revisar

## **6.9 NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS**

Las principales Normas de Auditoría aplicadas, son de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas sancionadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, dependiente del Colegio de Auditores de Bolivia, referente a las partes que necesita el servicio propuesto, ya que sin las mismas, se podría soslayar de alguna manera las normas que rigen la profesión contable, de esta forma las normas que se utilizaron son las siguientes:

### **A.- NORMAS GENERALES RELATIVAS A LA PERSONA**

1. La auditoría debe desempeñarse por una persona o personas que posean un adiestramiento técnico adecuado y pericia profesional.
2. En todos los asuntos relacionados con el trabajo asignado, el auditor o los auditores deben mantener una actitud mental independiente
3. Debe ejercerse el celo profesional al conducir una auditoría y en la preparación del informe

### **B.- NORMAS DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

1. El trabajo debe planificarse adecuadamente y los asistentes, si los hay, deben supervisarse apropiadamente.

### **No es aplicable solo la comprensión del control interno**

3. Deberá obtenerse suficiente evidencia comprobatoria competente a través de inspecciones, observaciones, indagaciones y confirmaciones de forma que constituya una base razonable para el informe concerniente a las partidas específicas o elementos de los Estados Financieros revisados.

### **C.- NORMAS DE INFORMACION**

1. **No es aplicable**, la norma concerniente a la presentación de los estados financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. **No es aplicable**, la norma relativa al informe, que deberá identificar aquellas circunstancias en las cuales tales principios no se han observado uniformemente en el periodo actual con relación al periodo precedente.
3. **No es aplicable**, las revelaciones informativas en los Estados Financieros que deben considerarse razonablemente adecuadas a menos que se especifique de otro modo en el informe.
4. Debe aplicarse la norma de emisión de informes, en este caso el dictamen; claro que no con las mismas características que de una auditoría tradicional.

También es utilizado en gran medida las Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, referente a la sección 1000 - 1100 de Declaraciones Internacionales de Prácticas de Auditoría, en este caso:

- ◆ Procedimientos de Confirmación entre Bancos (Sección 1000)
- ◆ La relación entre Supervisores Bancarios y Auditores Externos (Sección 1004)
- ◆ La Auditoría de Bancos Comerciales Internacionales (Sección 1006)
- ◆ Servicios Relacionados (Sección 900)

Además de utilizar el Marco de Referencia de las NIAs, y asimismo todas las Normas de Auditoría al respecto de este trabajo, para profundizar, ampliar y difundir este servicio del auditor.

Se debe aclarar que las Disposiciones Legales de la Ley de Bancos y Entidades Financieras más las normas, boletines, resoluciones e instructivos de la Superintendencia de Bancos, no se considera como Norma de Auditoría, además que los requerimientos de los entes reguladores, no son infringidos.

Porque el desarrollo del trabajo, está enmarcado a las Normas de Auditoría, y se considera que para proponer algún proyecto se debe considerar la norma que rige a la profesión contable.

También se puede indicar que la elaboración del trabajo es una alternativa más para mitigar el Riego existente en las Entidades Bancarias.

Asimismo se puntualiza que las Normas utilizadas son base para efectuar el modelo de la carta compromiso, de salvaguardas, y del producto principal. No obstante que los procedimientos y trabajo de campo son en base a las NAGAs.

Pero el desarrollo en si del trabajo es de acuerdo a las necesidades que se ven en las Entidades Bancarias, pero el análisis al proceso planteado, es de acuerdo a las características de la Auditoría tradicional.

También si se encuentra alguna parte, que soslaye la Norma de Auditoría, no es esa la intención, si no al contrario el de fortalecer el modelo de acuerdo a las particularidades propuestas.

## **7. PROCESO DE LA AUDITORIA DE BANCOS BASADA EN RIESGOS**

El número de fases o procesos no es determinante, ya que todos con este tipo de servicio deben llegar al mismo resultado; de mitigar y descubrir todos los riesgos, pero se puede seguir la siguiente secuencia:

- 1. Análisis de Riesgo**
- 2. Análisis de los Procesos del Banco**
- 3. Desarrollo de la Auditoría de Bancos Basada en Riesgos**
- 4. Clasificación de Riesgos**
- 5. Evaluación de Riesgos**



## **6. Emisión de informe.**

## **7. Etapa Post al Servicio Basado en Riesgos**

Este servicio, como se dijo anteriormente, es de carácter flexible, pero en algunas etapas puede ser en forma rígida.

Asimismo cuando se desea efectuar este servicio a cargo de una firma de auditoría, puede realizárselo conjuntamente el personal de la entidad bancaria, pero siempre cuidando la independencia del auditor.

Además que las etapas o fases, dependiendo como lo quieran ver, deben tratar de efectuarse en forma secuencial.

Pero lo más importante, es que antes de aceptar el servicio, se debe probar en forma objetiva la reputación de la entidad bancaria y el objetivo que persigue la misma, para dar inicio el proceso correspondiente.

Es por eso que como en todo servicio que realiza el auditor deberá elaborar la carta compromiso respectiva.

Se considerará compromiso en el servicio de **"Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos"**, aquel que en el cual un auditor independiente es contratado por un cliente, para emitir un informe de los hallazgos encontrados sobre los riesgos que asume la Entidad Bancaria, basado sobre procedimientos específicos de un asunto igualmente específico.

Donde el cliente contratará al auditor independiente para ayudar a los usuarios en la evaluación de elementos específicos de alto riesgo, cuentas o partidas de un estado financiero, como un resultado de una necesidad o necesidades de los usuarios del

informe. En vista de que los usuarios requieren que los hallazgos encontrados o por encontrar, sean obtenidos en forma independiente, los servicios de un auditor se obtienen al desarrollar procedimientos e informar sobre los hallazgos relacionados con riesgos.

En este caso para el compromiso el cliente o usuarios y el auditor independiente deben conocer los procedimientos para ser aplicados por el auditor, que en este caso los usuarios creen que son apropiados. Dado que las necesidades de los usuarios pueden variar grandemente, la naturaleza, tiempo y extensión de los procedimientos a seguir ante el riesgo que asume una Entidad Bancaria, pueden variar igualmente; consecuentemente los usuarios asumen la responsabilidad de la suficiencia de los procedimientos, dado que ellos entienden y conocen mejor sus propias políticas financieras.

En este tipo de compromiso, el auditor independiente no lleva a cabo una auditoría normal y no proporciona una opinión (seguridad positiva) o una seguridad negativa, relacionado con la correcta presentación de los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero. Es decir que el informe del auditor independiente, esta basado sobre los procedimientos que

realiza para prevenir el riesgo, e incluye procedimientos y hallazgos en el contenido del informe.

Como consecuencia del papel de los usuarios en el acuerdo de este servicio especial basado en riesgos, el informe del auditor independiente de tal compromiso, deberá indicar claramente que su uso es estrictamente para el mejoramiento interno de la entidad bancaria.

Asimismo, se deberá elaborar la carta compromiso como en una auditoría cualquiera, para que el trabajo no contenga malos entendidos del trabajo que se va desarrollar y el mismo debe incluir lo siguiente:

- ❖ La naturaleza del trabajo, especificando los elementos, cuentas o partidas (incluso su base contable); la parte responsable de su preparación; los usuarios específicos y las restricciones respecto a la distribución del informe.
- ❖ Detalle en orden descendente de los riesgos que tiene la entidad bancaria.
- ❖ Detalle de las políticas inadecuadas, si existiese en las transacciones de intermediación financiera.
- ❖ La solicitud de reconocimiento por parte de los usuarios especificados en cuanto a la suficiencia del servicio especial que se realizará.

- ❖ La referencia a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas que guiarán el trabajo.
  
- ❖ Una lista de los procedimientos realizados y los hallazgos encontrados, y de la mejora que pueda realizar.

La denegación que se espera, constituirá parte del informe del contador, cuando no se encuentre situaciones que permitan comprender los riesgos que posee un Banco.

- Cuando sea pertinente, una descripción de la asistencia que se prestará al auditor por parte de especialistas. Si corresponde, la función que desempeñarán los especialistas.
  
- ❖ Si corresponde la definición de importancia relativa para el trabajo.

La carta de convenio debe ser dirigida al cliente y, en algunos casos, a todos los usuarios específicos; a continuación se presenta un ejemplo:

**CARTA COMPROMISO RESPECTO A UNA AUDITORÍA  
BASADA EN RIESGOS**

La Paz, 25 de Marzo de 2005 (fecha)

Señores  
Junta de Accionistas  
Banco de Crédito S.A.  
La Paz — Bolivia

Esta carta es para confirmar nuestro entendimiento de los términos y objetivos de nuestro trabajo y la naturaleza de los servicios que proporcionaremos. Nuestro trabajo será conducido de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aplicable a trabajos especiales y así lo indicaremos en nuestro informe.

Hemos convenido en realizar los siguientes procedimientos e informarles los resultados de hechos, resultantes de nuestro trabajo:

**Mencionar los procedimientos a ser aplicados (Describir la naturaleza, Oportunidad y alcance de los procedimientos que deben realizarse, incluyendo referencia específica, donde sea aplicable, a la identidad de documentos y registros que deben ser leídos, individuos que deben ser contactados, y partes de quienes se obtendrán confirmaciones.)**

Los procedimientos que realizaremos no constituirán una auditoría si no una revisión hecha de acuerdo a las Normas Internacionales

de Auditoría y, por consiguiente no se expresa ninguna certeza ó seguridad.

Esperamos toda la cooperación de su personal y confiamos en que pondrán a nuestra disposición cualquier registro, documentación y otra información solicitada en conexión con nuestro trabajo.

Nuestros honorarios, que serán facturados conforme el trabajo progrese, se basan en el tiempo requerido por los individuos asignados al trabajo más gastos directos. Las tarifas por horas individuales varían de acuerdo con el grado de responsabilidad involucrado y la experiencia y pericias requeridas.

Favor de firmar y regresar la copia anexa de esta carta para indicar que concuerda con su entendimiento de los términos del trabajo, incluyendo los procedimientos específicos en los • que hemos convenido sean realizados.

**LIC. AUD. SALIMA FELIPEZ LEÓN  
SOCIA PRINCIPAL**

Acuse de recibo a nombre de  
BANCO DE CRÉDITO S.A. por

(firma)

-----

Nombre y cargo

Fecha

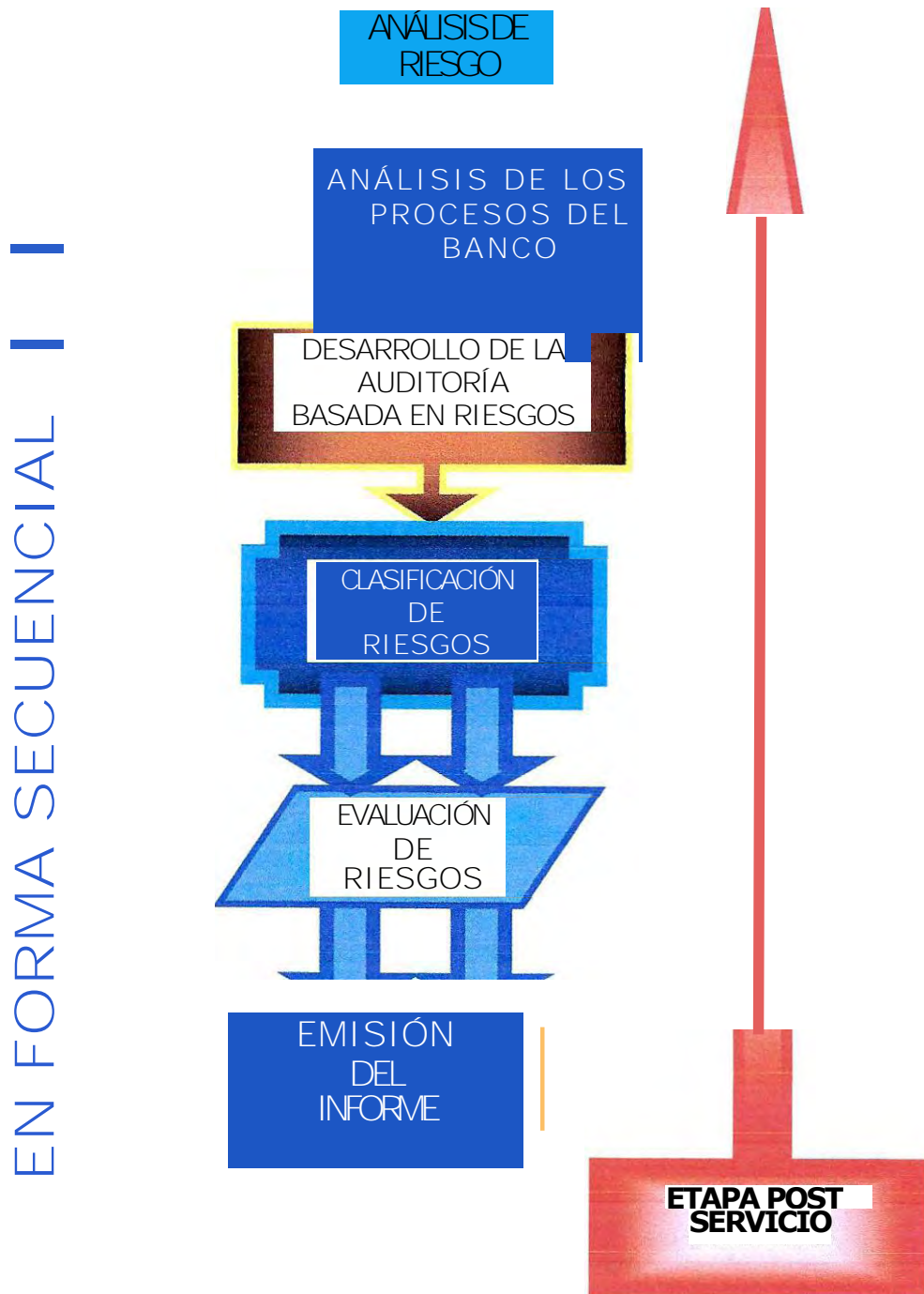
O Posterior a la aceptación del Servicio Basado en Riesgos, recién se dará inicio al proceso del trabajo en si.

Pero se debe tomar en cuenta, que una vez aceptado e iniciado el trabajo; el mismo puede ser disuelto por situaciones del objetivo que persigan la entidad auditada, o por descubrimiento de actos dolosos que vayan en contra de la integridad de la firma y de la Entidad Bancaria.

Es tal razón que la firma que efectúa este servicio deberá comunicar inmediatamente a la máxima autoridad del ente auditado, por situaciones particulares, y si el cliente no hace nada para cambiar dicha circunstancia, se deberá comunicar que el servicio será suspendido. Además que la firma auditora deberá comunicara sobre el acontecimiento, a la Asociación de Firmas de Auditoría, ó caso contrario al ente regulador de la profesión contable. En última circunstancia se deberá denunciar del acto doloso a la Superintendencia de Bancos y

Entidades Financieras. Gráficamente se presenta de la siguiente forma:

## PROCESO DE LA AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS BASADA EN RIESGOS





## 7.1 ANÁLISIS DE RIESGO

Esta etapa es el inicio del servicio a realizar, por tanto el desarrollo típico de este tipo de auditoría nace como un trabajo de consultoría y asesoramiento para reducir los peligros acaecidos en una entidad bancaria, que hace una especie de asesoramiento para reducir el riesgo, igual a utilidad.

Este servicio hace que una entidad bancaria opere con más confianza y tino, para no equivocarse en una operación ya sea activa, pasiva o de servicio.

Asimismo el trabajo basado en riesgos es lo que busca este mundo globalizado para obtener una alta seguridad de poder ingresar a ese mercado de valores tan riesgoso.

Si se llega a mitigar y prevenir grandes riesgos, los bancos no tendrán ese gran problema de las tasas altas de morosidad de los bienes vendidos en garantía, de las hipotecas, para reducir las amenazas de la actividad con más riesgo que existe y que debería ser la de menos peligro por los diferentes estudios que se hace antes de operar.

Por tanto el **análisis de riesgo** consiste en que el equipo de trabajo que efectuará el "**Servicio de Auditoría Basada en Riesgos**", obtendrá un entendimiento de las fuerzas externas que influyen sobre las empresas, analizando sus estrategias de negocio.

Adicionalmente, deberán observar de cerca la dinámica interna del negocio, incluyendo sus objetivos, indicadores claves de desempeño, riesgos y controles.

La estrategia de la Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos es la primera actividad en este servicio, puede definirse como el proceso que establece la dirección de la auditoría y vincula nuestro entendimiento del negocio del cliente con la concentración de nuestro trabajo en los Riesgos que posee, es un elemento fundamental en la prestación de este servicio. El proceso de desarrollo de la estrategia nos permite:

- > Tomar en cuenta la perspectiva del cliente de manera que podamos expresar nuestros hallazgos de una forma que sea significativa para la gerencia.
- > Comprender el negocio del cliente, la industria en el que este funciona, sus objetivos de negocio y los riesgos del cliente de no lograrlos.
- > Reconocer la efectividad de los controles que posee y diseñar un enfoque basado en riesgos, siempre que sea factible.
- > Demostrar el liderazgo de los socios auditores, mediante el involucramiento del socio encargado en establecer la dirección del servicio, aunque otros miembros del equipo de la Auditoría Basada en Riesgos, incluso especialistas, pueden estar involucrados.
- > Obtener evidencia efectiva para nuestro servicio, concentrando nuestro trabajo en los objetivos de prevenir y mitigar los riesgos, respecto a lo que existe, un riesgo

mayor de que ocurran hechos, políticas equivocadas, errores e irregularidades significativas, y evitando la pérdida de esfuerzo en los objetivos del servicio con respecto a los que existe un riesgo menor de que ocurran pérdidas significativas para la entidad bancaria.

- > Promover una comunicación clara con el cliente y entre los miembros del equipo del Servicio Basada en Riesgos.

Al desarrollar la estrategia, debemos procurar:

- > Comprender el negocio del cliente
- > Identificar los riesgos que afronta el negocio del cliente
- > Identificar la necesidad de especialistas en el servicio
- > Identificar otros factores que influyen la efectividad de la prestación de nuestro servicio
- > Las fuerzas externas que afectan al cliente
- > Los productos, mercados, clientes y alianzas del mismo
- > La estrategia de negocios de la entidad bancaria, sus objetivos y riesgos de negocio
- > Los procesos claves del negocio del cliente

Aplicamos nuestro entendimiento del negocio para evaluar todos los hallazgos subsecuentes de nuestro servicio y la evidencia obtenida, así como para asistir en el desarrollo de recomendaciones útiles que puedan ayudar al cliente a mejorar su desempeño.

Desde un punto de vista independiente y desde la perspectiva del cliente, obtenemos un entendimiento de:

- > Quienes son los financiadores, clientes y entes principales que se relacionan con la entidad Bancaria.
- > El ambiente de negocios en que el cliente funciona; ya sea legal, regulador, económico técnico.
- > Los mercados en que el cliente tiene operaciones, su competencia principal, sus fortalezas y debilidades principales y las medidas tomadas por el cliente en relación a la competencia.

Para brindar seguridad razonable, conocer el ambiente del negocio:

- > Cambios importantes en las políticas de colocación de créditos
- > Pérdida del mercado para las actividades activas y de servicios existentes
- > Incapacidad para crear innovaciones con rapidez
- > Insuficiencia de la liquidez financiera
- > Reclamos cuantiosos ocasionados por litigios en procesos
- > Incapacidad para otorgar financiamiento a largo plazo, ó para captar
- > Incapacidad para asumir los cambios económicos de la situación del país.

Es decir que en el análisis de riesgo, es la comprensión y entendimiento de la entidad bancaria, para que posteriormente ingrese a la próxima fase, pero sin dejar de lado que el análisis de riesgo no siempre concluye ahí, sino que el auditor debe ver por conveniente si es necesario o no, continuar con esta etapa, en el transcurso del proceso en si a llevar.

Aclarando que nunca se llega a entender y comprender una entidad bancaria en su integridad, ya que eso sería un posición totalmente utópica.

## **7.2 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DEL BANCO**

La entidad auditora deberá entender los procesos de las diferentes transacciones de intermediación financiera, ya que en esta etapa se documentara los procesos claves del negocio, identificando los riesgos implícitos en dichos procesos y los controles establecidos para su administración.

También se iniciara con la identificación de las transacciones relevantes, para determinar los objetivos de nuestro servicio y evaluar el riesgo de hechos, políticas equivocadas, errores e irregularidades significativas que se pudieran presentar en la información financiera y no financiera.

Adicionalmente se evaluarán las aplicaciones en la auditoría, de aquellos riesgos claves que no hayan sido tratados adecuadamente por la estructura de control de la empresa.

En ésta fase se determina, no solamente el riesgo de la entidad bancaria, sino también el riesgo de poder desconocer algunas transacciones que no se puedan descubrir e incluir en nuestro informe final, que en la **"Auditoría de Bancos Basada en Riesgos"** también existe, con sus componentes que son de la auditoría tradicional, vale decir el riesgo inherente, el riesgo de control interno y el riesgo de detección.

Dependiendo siempre que el Riesgo de Auditoría está enmarcado sobre la base de la información financiera que nos lleva al producto principal, el dictamen; pero no así el riesgo de la Entidad Bancaria, que estará sujeto a los indicadores no financieros para medir el negocio y determinar si es una empresa con proyección futura que minimiza el riesgo y garantiza colocaciones crediticias para la expansión de la entidad, además que puede estar en plena competencia en el mercado de capitales para los cual se indica que el riesgo de la Entidad Bancaria es totalmente diferente al riesgo de auditoría, y que unidos los dos riesgos nos otorgará un capital intelectual en la empresa de la siguiente forma:

#### **A.- RIESGO DEL NEGOCIO**

Sujeto a indicadores no financieros

Sujeto al mercado de capitales y la competencia financiera

Sujeto a las estrategias bancarias

Sujeto a la innovación tecnológica

Sujeto a la diversificación de servicios y actividades activas

Sujeto a la expansión en los mercados globales y de capitales

Sujeto a tener clientes leales

Sujeto a personal totalmente capacitado y competitivo

Sujeto a mejorar siempre los servicios se da o las operaciones que se realiza.

#### **B.- RIESGO DE AUDITORIA**

Sujeto a indicadores financieros

Sujeto a transacciones rutinarias

Sujeto a transacciones no rutinarias

Sujeto a estimaciones contables

Sujeto a hechos económicos

Sujeto a los Estados Financieros actuales

Sujeto a los Estados Financieros de años anteriores

Sujeto al sistema de control que tiene la empresa

Sujeto al modelo de contabilidad que se utiliza

Sujeto a los criterios de medición y valuación de la información

#### **C.- RIESGO DE LOS PROCESOS**

Sujeto al proceso de las transacciones de intermediación financiera

Sujeto al proceso de servicio que se brinda

Sujeto al proceso de marketing y comercialización de la Entidad Bancaria

Sujeto a la calidad de los servicios y operaciones realizadas.

Sujeto a la capacidad del personal que posee la empresa

Sujeto al modelo de la entidad bancaria

Sujeto a las alianzas estratégicas

Sujeto a las relaciones que se tiene

Sujeto al proceso de administración estratégica

Sujeto a los procesos básicos de negocio

Sujeto a procesos de administración de recursos

Es la forma que se plantea efectuar el análisis de los procesos de la entidad bancaria, pero centrándose a la información no financiera con mayor relevancia, sin descuidar que depende de las operaciones de la información financiera, para que inmediatamente se puede continuar con la siguiente etapa del desarrollo del trabajo de campo.



### **7.3 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE BANCOS BASADA EN RIESGOS**

Basadas en la información recopilada del análisis de procesos, el equipo de la Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos debe establecer expectativas sobre el desempeño de las transacciones de Intermediación Financiera.

Determinando si la información financiera mas sus revelaciones relacionadas reflejan razonablemente estos asuntos.

Se diseña y se efectúa los procedimientos de auditoría sustantivos para obtener evidencia de la Auditoría Basada en Riesgos necesaria.

Las pruebas deben incluir el examen de las transacciones de Intermediación Financiera que no son operacionales y de las estimaciones que se realiza que no hayan sido consideradas por los controles internos y los procedimientos analíticos.

Además, y de ser posible, debe compararse los resultados financieros de la Entidad Bancaria con las medidas dispuestas por el ente regulador, en este caso las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Por lo tanto el entendimiento de los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero y asuntos relacionados que se evaluarán de acuerdo al Riesgo de la Entidad; también

debe efectuarse en este servicio, en lo concerniente a las Normas Internacionales de Auditoría ó NAGAs.

Se realizará efectuando los correspondientes análisis verticales y horizontales, de los movimientos de dichas partidas; vale indicar que este proceso se lo realizará, después de identificar los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero que tenga un riesgo de importancia relativa.

En este servicio al aplicar la primera norma relativa a la ejecución del trabajo de campo, el auditor deberá planear el desarrollo de una estrategia general para la conducción y el alcance esperados en los procedimientos a ser aplicados. La naturaleza, extensión y

oportunidad de la planeación variará con el tamaño y complejidad del elemento específico, cuenta o partida de un estado financiero bancario; la experiencia que se tenga con el elemento específico y el conocimiento del ciclo de transacción del mismo.

Al desarrollar la auditoría se debe considerar, lo siguiente:

Los asuntos que se relacionan con el elemento específico, cuenta o partida de un estado financiero.

Las políticas y procedimientos contables del elemento específico, cuenta o partida de un estado financiero.

Las partidas de los estados financieros que probablemente requerirán ser parte del informe de hallazgos.

Las condiciones que pueden requerir la ampliación o modificación de los procedimientos; condiciones tales como la posibilidad de errores e irregularidades importantes o la existencia de riesgos externos no considerados por la entidad bancaria.

Por lo tanto los procedimientos que puede un auditor considerar al desarrollar lo planeado en la entidad; usualmente deberá considerar la revisión de sus archivos relacionados con el hecho

de intermediación financiera, elemento específico, cuenta o partida de un estado financiero y pláticas con otro personal relacionado con operación financiera de la entidad revisada, bajo este criterio algunos ejemplos de esos procedimientos pueden ser:

La revisión de los expedientes de correspondencia, papeles de trabajo de una auditoría anterior, archivos permanentes, estados financieros y dictámenes, relacionados con el elemento específico si existiese.

Discusión de asuntos que puedan afectar los procedimientos con el personal de la firma, que tenga responsabilidad de otros servicios a la entidad, distintos de lo que se realiza.

Indagación sobre acontecimientos actuales en el elemento específico, que afecten la situación financiera, ó el riesgo de recuperación de fondos prestados.

Lectura de los estados financieros a la fecha del año corriente.

Discusión; del tipo, alcance y oportunidad de los procedimientos, con la gerencia del cliente.

Consideración de los efectos de las declaraciones normativas de contabilidad y auditoría, particularmente de los procedimientos a ser aplicados en la parte externa.

Coordinación de la ayuda del personal del cliente específico en la preparación de la información.

Determinación del grado de participación de consultores, especialistas y auditores internos en caso de que sea necesario en la aplicación de los procedimientos para mitigar los riesgos.

Establecimiento de las fechas de los procedimientos a ser aplicados.

Establecimiento y coordinación de las necesidades de personal.

En los procedimientos a ser aplicados el auditor puede considerar por conveniente preparar un memorándum que describa el plan preliminar de los procedimientos a realizar, especialmente cuando el elemento específico, cuenta o partida del estado financiero sea de gran importancia relativa.

También al planear los procedimientos, el auditor deberá considerar la naturaleza, el alcance y la oportunidad del trabajo

que habrá de ejecutarse y debe preparar los programas correspondientes de los procedimientos a ser realizados.

En este servicio la elaboración de programas ayudará a instruir a los ayudantes sobre el trabajo que debe hacerse. El programa debe describir con mucho detalle los procedimientos a ser aplicados con la entidad bancaria. Además que podrá variar la forma del programa de acuerdo a los procedimientos y el grado de detalle que deseen obtener los usuarios específicos; pero al elaborar el programa, el auditor debe guiarse por los resultados de

sus consideraciones y procedimientos de planeación, conforme avance la aplicación de los mismos, las condiciones que cambien podrán hacer necesario modificar los procedimientos planeados.

El auditor debe adquirir un nivel de conocimiento de los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero, que le permita planear y ejecutar sus procedimientos de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Ese nivel de conocimiento debe permitirnos adquirir un entendimiento de los acontecimientos, transacciones y prácticas que se relacionen con el elemento específico, y que su juicio, pueda tener un efecto significativo en la aplicación de los procedimientos.

El conocimiento de los elementos específicos, cuentas y partidas de un estado financiero ayudará al auditor a:

Identificar áreas que puedan requerir consideración especial que no fue sugerida o coordinada con el cliente.

Evaluar las condiciones bajo las cuales se produzca, procese, revise y acumule la información contable a los elementos que se este realizando los procedimientos.

Evaluar la razonabilidad de estimaciones, tales como la valuación de las partidas a las cuales se va aplicar los procedimientos.

Evaluar la razonabilidad de las declaraciones de la gerencia respecto a los procedimientos externos e internos.

El desarrollo de la auditoría en los elementos, cuentas o partidas de un estado financiero; normalmente se debe obtener a través de la experiencia que se tenga en el avance de la auditoría y de interrogantes con el personal del cliente específico.

Los papeles de trabajo de años anteriores pueden contener información útil, respecto a la naturaleza de los elementos específicos, organización, características de operación y las transacciones de las cuentas o partidas de un estado financiero a las cuales se realiza la auditoría.

En esta fase se debe cumplir no solo con el desarrollo del servicio, sino también se debe supervisar como en cualquier auditoría, post a la realización de los procedimientos.

Para este cometido los usuarios específicos deben asumir la responsabilidad por la capacidad, sabiduría y competencia de los

procedimientos sustantivos con el objeto de sus propósitos. Además los mismos deben esperar que dichos procedimientos concluyan en hallazgos razonablemente consistentes y que el auditor puede llevar a cabo un compromiso bajo lo estipulado conociendo las bases de contabilidad de los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero, que deben ser claramente evidentes para los usuarios específicos y el auditor independiente.

Y el asunto de evidencia relativo al tema específico, al cual los procedimientos son aplicados, se esperará que exista, para proporcionar una base razonable para incluir en el informe de los hallazgos encontrados por el auditor independiente.

Además que una condicionante donde se aplique los procedimientos para prevenir riesgos y mitigar los mismos; el contador y la entidad bancaria, deben estar de acuerdo sobre cualquier limitante que pudiera existir, para propósitos del informe.

También al convenir este servicio se debe aclarar, que el uso del informe está restringido a los usuarios específicos de la entidad bancaria. Y que los procedimientos que el contador y los usuarios acuerden, pueden ser limitados o más extensos, de acuerdo al deseo del cliente. Sin embargo, simplemente leyendo información específica, no constituye un procedimiento suficiente para permitir que un auditor pueda informar sobre los resultados de aplicar procedimientos basados en riesgos.

En forma general, debe existir una flexibilidad para determinar los procedimientos, más allá de la responsabilidad y conocimiento de la entidad bancaria, por competencia de los procedimientos, de acuerdo con sus propósitos.

Los asuntos a ser desarrollados, deben incluir la naturaleza, tiempo y alcance de los procedimientos basados en riesgos.

El auditor no debe estar de acuerdo en realizar procedimientos que estén anulados objetivamente y así de este modo, tener aperturado una variación de las interpretaciones. Términos de un incierto y amplio significado (por ejemplo, revisión general, conciliación, verificación o prueba), no deberán ser usados para describir los procedimientos que determinen riesgos.

El auditor deberá obtener evidencia de la aplicación de los procedimientos, para proporcionar una base razonable para el

hallazgo o hallazgos incluidos en su informe, pero no necesita efectuar procedimientos sustantivos, fuera del alcance del compromiso para reunir evidencia adicional.

#### **A.- EJEMPLO DE PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS**

Ejecución de la aplicación de una muestra, después de realizar un parámetro importante preestablecido



Inspección de documentos específicos, evidenciando ciertos tipos de transacciones o atributos detallados en lo acordado

Confirmación de información específica con terceras partes, que no sea el cliente

Comparación de documentos, cédulas o análisis, con ciertos atributos específicos

Realización de procedimientos específicos sobre trabajos llevados a cabo por otros, incluyendo los trabajos de los auditores internos

Realización de cálculos matemáticos.

## **B.- EJEMPLO DE PROCEDIMIENTOS QUE NO DEBEN SER APLICADOS**

Simple lectura de un trabajo realizado por otros, solamente por describir sus hallazgos

Evaluación de la comparación objetiva de otra parte

Obtener un entendimiento de un asunto particular

Interpretación de documentos fuera del alcance del aspecto de experto profesional del auditor independiente, vale decir que tienen que ser observados por un especialista.

Un auditor independiente en este servicio también puede desarrollar procedimientos, como parte de la estructura del control interno de una entidad bancaria sobre informes financieros.

Asimismo al desarrollar los procedimientos, el auditor puede involucrar a un especialista, en la aplicación de procedimientos en el desarrollo de su trabajo, **por ejemplo:**

Un ingeniero mecánico, para obtener una estimación razonable del valor de un vehículo hipotecado ó en garantía, que podría afectar los procedimientos de cálculos matemáticos del valor justo de un revalúo, en una cuenta

contingente ó de orden, por aspectos de valoración

Un matemático actuario, para aplicar procedimientos del cálculo de los intereses a futuro en una compañía "X", y así obtener la correcta valuación de sus activos.

Para este cometido el auditor independiente y la entidad bancaria deben estar totalmente de acuerdo con el involucramiento de un

especialista, para ayudar al auditor independiente en el desarrollo del servicio Basado en Riesgos.

Este servicio puede ser acordado, cuando se estipule la carta compromiso, en que se establezcan los procedimientos para ser realizados y la responsabilidad del conocimiento de la suficiencia de los procedimientos por parte de la entidad bancaria. Además que en el informe, el auditor debe describir la naturaleza de la ayuda proporcionada por el especialista

También los auditores internos u otro personal pueden preparar cédulas y otra información acumulada o proporcionar otro tipo de información para el desarrollo del auditor en los procedimientos.

Similarmente los auditores internos pueden realizar e informar separadamente sobre procedimientos que ellos llevaron a cabo.

Asimismo el auditor independiente puede acordar realizar procedimientos sobre la información documentada en los papeles de trabajo de los auditores internos.

**Por ejemplo, el auditor independiente puede acordar:**

Repetir todos o algunos de los procedimientos

Determinar si los papeles de trabajo de los auditores internos contienen documentación de procedimientos realizados y si los hallazgos

documentados en los papeles de trabajo, están incluidos en el informe de los auditores internos

**Sin embargo no es apropiado por el auditor independiente:**

Acordar sencillamente leer el informe de los auditores internos, que solamente describe o repite los hallazgos

Tomar responsabilidad por todos o por una porción de algunos procedimientos realizados por los auditores internos, para informar de aquellos hallazgos que el auditor toma como propios

Informar de alguna manera que implica compartir la responsabilidad, por los procedimientos de los auditores internos.

En los procedimientos a desarrollar el auditor independiente deberá preparar y mantener los papeles de trabajo en relación con un compromiso para aplicar los mismos; y tales papeles de trabajo, deberán estar de acuerdo con las circunstancias y las necesidades del auditor independiente sobre el servicio al cual ellos aplican.

Además, la cantidad, tipo y contenido de los papeles de trabajo, varía de acuerdo con las circunstancias y generalmente ellos deberán indicar que:

- I) El trabajo fue adecuadamente planeado y supervisado
- II) La evidencia fue obtenida para proporcionar unas bases razonables para los hallazgos incluidos en el informe del auditor independiente.

Para este servicio los papeles de trabajo deben quedar en poder del auditor independiente, sin embargo están sujetos a las limitaciones de la ética en relación a la confidencialidad.

El auditor independiente deberá adoptar procedimientos razonables para custodiar sus papeles de trabajo y deberá retenerlos por el tiempo prudente que vea conveniente para cumplir con las necesidades de su práctica y satisfacer cualquier requerimiento legal pertinente, de retención de los registros.

#### **7.4 CLASIFICACIÓN DE RIESGOS**

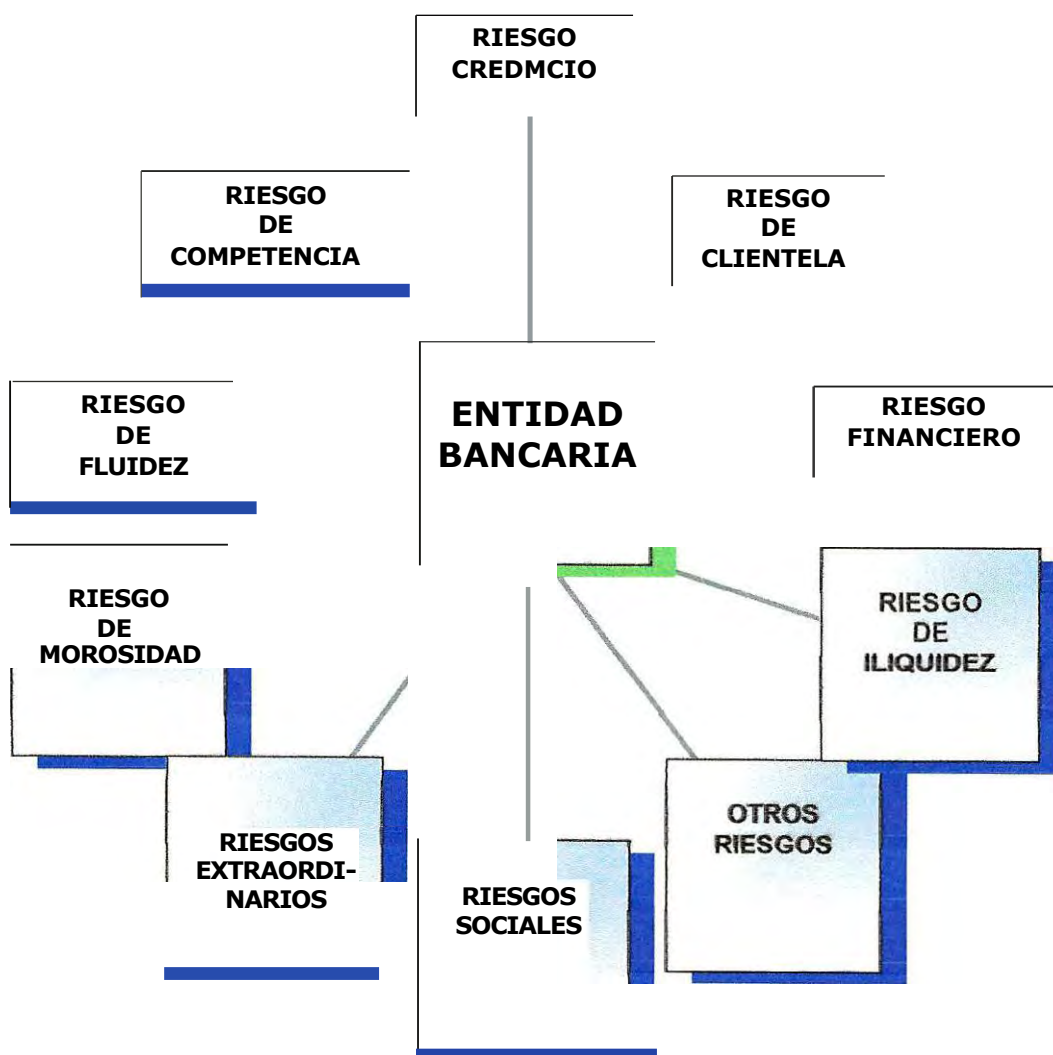
Esta etapa se debe considerar como la más delicada, ya que depende de una correcta clasificación de los riesgos, para que aquellos que no se los considera de importancia relativa, no ingresen en la etapa de la evaluación de los riesgos críticos.

Acá se efectúa una especie de coladera, es decir lo que no se puede controlar pasa a una evaluación más rígida.

Por tanto acá se determinaran los diferentes riesgos que tiene la entidad bancaria; para lo cual se elaborará un rango de tres clases de riesgo, como si fuera un escalafón. Estas tres categorías

determinaran la cantidad y clase de riesgos que asume la entidad auditada.

## CLASES DE RIESGOS DE UNA ENTIDAD BANCARIA



El riesgo crediticio es considerado como un área central, para el examen del auditor independiente, ya que su importancia relativa dentro de los estados financieros es muy alta.

Se puede indicar que se lo cataloga como la zona de mayor riesgo, ya que la intermediación financiera, por medio de colocaciones crediticias, con hipotecas, garantías de muebles, inmuebles; tienen un grado muy elevado de no ser recuperados, aclarando que esto no es en forma general en el sistema bancario.

El riesgo de clientela dentro del sistema bancario está en función de las campañas publicitarias; de acuerdo a la capacidad de poder vender los diferentes servicios que vende un banco. Asimismo una mala acción publicitaria, va en desmedro del banco, por ende, la cartera de clientes que se posee, va disminuyendo, el efecto la captación de menos ingresos, y eso es como un efecto dominó. Cae un cliente, y empiezan a caer muchos clientes; es por tal razón que la imagen de un banco es lo más importante, ya que una buena imagen brinda credibilidad ante el Banco.

El riesgo de competencia, es el riesgo donde el auditor casi no puede actuar en contra de aquel, ya este tipo de riesgos, es el riesgo que todas las empresas del mundo poseen. Es decir que la competencia está a la par de la tecnología, por tal razón que esto no se lo contrarresta solo con tecnología, sino con mucha imaginación. La forma también de contrarrestar y mitigar este riesgo es creando alternativas periódicas.

El riesgo financiero se concentra, en la ausencia de clientes diarios, es decir cuando no se puede financiar diariamente a la

sociedad en general por falta de programas innovadores en las diferentes y clases sociales que existe en nuestro medio.

El riesgo de fluidez, es aquel cuando muchas de las entidades bancarias, hacen colocaciones crediticias sin las garantías

necesarias, es decir la salida de dinero no es controlada de una forma adecuada, por tanto este riesgo se relaciona mucho con el riesgo crediticio.

Por otro lado el riesgo de morosidad, se podría considerar en la actualidad como una situación operacional bancaria, por el abrumante descuido en las colocaciones crediticias. No obstante que todas las entidades bancarias tienen altos índices de morosidad en el sistema financiero nacional respecto de otros países, y este no es un problema de la situación económica solamente, sino por las malas políticas que se utiliza en la intermediación financiera.

Pero el riesgo de iliquidez se puede considerar como una especie de salvación, a grandes problemas, grandes soluciones, por la simple razón de que las entidades bancarias deben generar movilización de recursos, como lo hacen países en el primer mundo.

Debe crearse políticas a nivel macroeconómico, haciendo colocaciones de grandes cantidades de dinero en base a alianzas estratégicas, para que así mismo retornen a las entidades bancarias, y así se podrá crear liquidez en el mercado, esta debe



ser una política del sistema bancario, ó de los bancos que deseen incursionar a este mercado con un minucioso estudio de mercado.

Los riesgos sociales y extraordinarios dentro del examen de auditoría no deben estar fuera del mismo, ya que su clasificación casi siempre se la debe depurar para que no ingrese al campo de

una situación crítica en el servicio basado en riesgos. Pero dentro de los riesgos sociales se ve intrínsecamente el aspecto social administrativo que puede poseer la entidad bancaria; es decir que tal vez la entidad bancaria no tiene el elemento necesario, o de otra forma se podría decir que no tiene elemento capacitado y adiestrado para el desarrollo de la entidad bancaria. El auditor en este aspecto juega un papel importante, ya que puede hacer una evaluación de las políticas que se posee en el ente auditado, y así poder ver si es necesario, una reingeniería en los recursos humanos del banco.

En base a los conceptos que se da, en esta clasificación someramente, se deberá pasar a la etapa de evaluación, de acuerdo a la revisión de las principales amenazas de la entidad bancaria.

## **7.5 EVALUACIÓN DE RIESGOS.**

Continuando con el trabajo de campo, se deberán evaluar los riesgos involucrados en lo procesos y estrategias del negocio, así como la efectividad de sus controles.

Por lo tanto evaluarán las implicaciones en la Auditoría, de aquellos riesgos claves que no hayan sido tratados adecuadamente por la estructura de control de la empresa.

En el cual de acuerdo a la clasificación, de la etapa anterior se efectuará una revisión minuciosa de acuerdo a lo siguiente:

#### **A.- RIESGO DEL NEGOCIO**

Sujeto a indicadores no financieros

Sujeto al mercado de capitales y la competencia financiera

Sujeto a las estrategias bancarias

Sujeto a la innovación tecnológica

Sujeto a la diversificación de servicios y actividades activas

Sujeto a la expansión en los mercados globales y de capitales

Sujeto a tener clientes leales

Sujeto a personal totalmente capacitado y competitivo

Sujeto a mejorar siempre los servicios que se da, ó las operaciones que se realiza.

#### **B.- RIESGO DE LOS PROCESOS**

Sujeto al proceso de las transacciones de intermediación financiera

Sujeto al proceso de servicio que se brinda.

Sujeto al proceso de marketing y comercialización de la Entidad Bancaria

Sujeto a la calidad de los servicios y operaciones realizadas

Sujeto a la capacidad del personal que posee la entidad bancaria.

Sujeto al modelo de la entidad bancaria

Sujeto a las alianzas estratégicas

Sujeto a las relaciones que se tiene

Sujeto al proceso de administración estratégica

Sujeto a los procesos básicos de negocio

Sujeto a procesos de administración de recursos

Asimismo en esta etapa, determinado los riesgos que más afectan a la entidad bancaria, los mismos deberán ser calificados en un rango de:

Riesgos altos

Riesgos moderados y

Riesgos bajos

Para lo cual, todos aquellos **riesgos altos**, es decir de dudosa recuperabilidad, que afecten el rendimiento de la entidad, que estén a un paso de ser contingentes, son los riesgos que deberán ingresar al producto principal en este caso al informe que se deberá emitir.

Los **riesgos moderados**, deberán estar de acuerdo al criterio del auditor que efectuó el servicio, ya que los mismos podrán ingresar al informe, como también no. Por tal razón un auditor deberá seguir el criterio de hechos probables, posibles, razonables y remotos; considerando que el **riesgo moderado** detectado, puede estar más cerca de probable ó remoto.

Entonces si el auditor considera que está más cerca de probable, el riesgo moderado deberá ser informado en el informe del auditor. En el caso de que fuese lo contrario, el mismo no deberá ingresar en el mismo.

Los **riesgos bajos**, decididamente no deberán ingresar al informe del auditor, pero en un anexo, a modo de recomendación se deberá entregar a la entidad bancaria. Ya que los mismos de acuerdo a la evaluación realizada son hechos que son totalmente remotos, por lo tanto están muy lejos de convertirse en una contingencia para la entidad bancaria.

## **7.6 EMISIÓN DE INFORME**

En la "Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos", el auditor independiente proporciona un informe de los resultados actuales, no expresa opinión. En vez de eso, los usuarios del informe evalúan por si mismos los procedimientos y resultados informados por el auditor y sacan sus propias conclusiones a partir del trabajo del auditor.

Para este propósito el auditor independiente debe presentar los resultados de aplicar procedimientos basados en riesgos, para

especificar asuntos sujetos en la forma de hallazgos. El auditor independiente no deberá proporcionar una seguridad positiva, ni negativa, acerca de si los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero, que están presentados razonablemente, para establecer o afirmar un criterio tal, como si se tratara de PCGAs.

Por ejemplo, el auditor **no deberá** incluir una declaración en su informe, que mencione **"En nuestra opinión, los elementos específicos, cuentas ó partidas de un estado financiero presenta razonablemente"** ó **"nada llamo mi atención que causara creer que los elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero, no están de acuerdo a PCGAs"**.

El auditor independiente deberá informar en esta etapa de conclusiones, todos los hallazgos en la aplicación de procedimientos basados en riesgos.

Además una de las particularidades más importantes de este servicio, es que el concepto de importancia, no es aplicable a los hallazgos, para ser informados en este servicio, para aplicar procedimiento, al menos la importancia, está de acuerdo con los usuarios específicos. Cualquier acuerdo de límites de importancia, deberá ser descrito en el informe por el auditor independiente.

El informe deberá reunir las siguientes cualidades:

**Claridad**, tener un lenguaje claro, es decir evitar vaguedades y lenguaje ambiguo en el informe de los hallazgos.

**Preciso**, tener precisión respecto de los hallazgos, no ser subjetivos

**Conciso**, debe contener el informe descripciones elementales de los procedimientos aplicados y los hallazgos encontrados, además de no ser exhaustivo.

**Prudencia**, no ser alarmista en el informe de los procedimientos aplicados y los hallazgos detectados

**Diligencia profesional**, debe ser confidencial, por que el destinatario de los hallazgos es para usuarios específicos, en este caso la entidad bancaria

## **A.- EJEMPLO DE DESCRIPCION APROPIADA E INAPROPIADA DE LOS HALLAZGOS BASADOS EN RIESGOS**

### **A.1 CUENTA BANCO MERCANTIL S.A.**

#### **A.1.1 PROCEDIMIENTOS BASADOS EN RIESGOS**

Cruce todos los cheques pendientes que aparecen en la conciliación bancaria a una determinada fecha, contra los cheques reportados en el estado de cuenta del banco de un mes subsecuente.

### **DESCRIPCIÓN APROPIADA DE LOS HALLAZGOS**

Todos los cheques pendientes que aparecen en la conciliación bancaria, fueron reportados en los meses subsecuentes en el estado de cuenta del banco, excepto por lo siguiente:

(lista de todas las excepciones)

### **DESCRIPCIÓN INAPROPIADA DE LOS HALLAZGOS**

Nada llamó a mi atención como resultado de la aplicación del procedimiento.

## **A.2 CÉDULA DE CARTERA VIGENTE**

### **A.2.1 PROCEDIMIENTOS BASADO EN RIESGOS**

Compare las cantidades de las facturas correspondientes, incluidas en "columna de noventa días", mostradas en la cédula identificada, como antigüedad de las cuentas por cobrar, de un cliente específico, a una determinada fecha, contra la cifra y la fecha de las facturas mostradas como pendiente y determine si o no, las cantidades están de acuerdo y si o no, las fechas de las facturas corresponden a la fecha indicada en la cédula de más de noventa días.

### **DESCRIPCIÓN APROPIADA DE LOS HALLAZGOS**

Todos los montos de las facturas pendientes, están de acuerdo con montos mostrados en la columna de la cédula de "más de noventa días" y las fechas mostradas de tales facturas,

corresponden a la fecha indicada en la cédula con más de noventa días.

## **DESCRIPCIÓN INAPROPIADA DE LOS HALLAZGOS**

Los montos de las facturas pendientes, están de acuerdo aproximadamente con los montos en la columna de la cédula de "más de noventa días" y nada llamo a nuestra atención que las

fechas mostradas de tales facturas correspondían a la fecha indicada de más de 90 días.

El informe del auditor independiente deberá informar sobre la aplicación de procedimientos basados en riesgos a los elementos

específicos, cuentas o partidas de un estado financiero bancario, deberán ser en forma de procedimientos y hallazgos.

## **ESTRUCTURA BÁSICA DEL INFORME**

Un título que contenga la palabra independiente le/  
Destinatario, dirigido a la entidad bancaria

## **PRIMER PÁRRAFO (INTRODUCTORIO)**

Declaración de que se ha realizado los procedimientos basado en riesgos de acuerdo a la carta compromiso entregado a la entidad bancaria que los contrato



Declaración que el trabajo se ha realizado de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría

Declaración de que la suficiencia de los procedimientos y hallazgos es responsabilidad de la gerencia de la empresa, informadas por el auditor independiente

Declaración de que nuestra responsabilidad es efectuar los procedimientos basados en riesgos

Declaración de los procedimientos aplicados y sus resultados obtenidos enumerados fueron los que sigue:

### **PÁRRAFOS DEL TRABAJO REALIZADO**

Explicación de los procedimientos aplicados (en forma enumerada)

Posterior a la explicación de los procedimientos, se debe informar del hallazgo, si es que existe (describir, en su caso, los errores o las excepciones encontradas)

### **TERCER PÁRRAFO (DE ACLARACIONES)**

Declarar que no se realizó un examen de auditor, porque no fuimos contratados para ello

Declarar que no se expresa ninguna opinión

Declarar que si se hubiese realizado otros procedimientos ó una auditoría de acuerdo a NAGAs, podría haber observado otras situaciones

Declarar que el informe se refiere exclusivamente a lo mencionado anteriormente (procedimientos aplicados e informe de hallazgos)

#### **CUARTO PÁRRAFO (USO DEL INFORME)**

Declarar que el uso del informe es de uso exclusivo

Declarar que el informe no debe ser utilizado por otros que no acordaron los procedimientos basados en riesgos, ni aceptaron la responsabilidad por la suficiencia de los mismos para sus propósitos

Posteriormente deberá añadirse el nombre del socio principal de la firma que aplico los procedimientos basados en riesgos, y la fecha del informe debe ser a la terminación de los procedimientos, deberá ser usada como la fecha del informe del auditor independiente.

## **MODELO DE INFORME**

### **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE BASADO EN RIESGOS**

Señores  
Junta de Accionistas  
Banco Mercantil S.A.  
La Paz — Bolivia

Hemos aplicado los procedimientos de revisión basados en riesgos, de nuestra carta de compromiso de fecha xxx que se describen con posterioridad sobre los hechos económicos de intermediación financiera del Banco Mercantil S.A., al 31 de diciembre de 2003, únicamente para asistirlos sobre los riesgos que posee su entidad y de los cuales se podría prevenir con relación a la propuesta de una Auditoría Basada en Riesgos. La suficiencia de los acontecimientos sujetos a riesgo, es responsabilidad de la entidad bancaria (usuarios interesados).

Mi responsabilidad es efectuar la revisión con base en los procedimientos basados en riesgos.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

## Disponibilidades

1. Se concilió el saldo de efectivo depositado en los siguientes bancos, según las respectivas cuentas de mayor general, con el mostrado en los correspondientes estados de cuenta enviado por los depositantes:

### SALDO SEGUN

<b>BANCO</b>	<b>MAYOR GENERAL</b>
Banco Santa Cruz S.A.	Bs. xxxxxx
Banco Mercantil S.A.	Bs. xxxxxx
Banco Ganadero S.A.	Bs. xxxxxx
Banco Solidario S.A.	Bs. xxxxxx

No encontramos excepciones como resultado de los procedimientos

2. Se obtuvo una relación de saldos de Cartera Vigente según registros auxiliares, la cual se comparó con los saldos mostrados en el libro mayor auxiliar, cuyo total por Bs. xxxxxx se concilió con el saldo de la cuenta control de mayor general.

Además, se enviaron solicitudes de confirmación de saldo a 100 clientes por un total de Bs. xxxxxx, habiéndose recibido de clientes por Bs. xxxxxx. No se aplicó procedimiento adicional alguno en los casos de solicitudes no contestadas.

**No encontramos ninguna diferencia.**

No realice una auditoría financiera de Cartera Vigente del Banco Mercantil al 31 de diciembre de 2003, porque no fui contratado para ello, por lo tanto, no expreso una opinión sobre las mismas. Si hubiera aplicado procedimientos adicionales o examinado los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, podría haber observado (otras) situaciones, las cuales hubiera señalado. Este informe se refiere exclusivamente a las cuentas arriba mencionadas para el propósito de asistirlos en los riesgos que posee la entidad bancaria, y no cubre ningún estado financiero de dicha empresa.

Este informe es para uso exclusivo de la entidad bancaria (usuarios interesados) y no deberá ser utilizado por otros, que no acordaron los procedimientos ni la responsabilidad por la suficiencia de los mismos para sus propósitos.

**LIC. AUD. SALIMA FELIPEZ LEON  
SOCIA PRINCIPAL**

28 de febrero de 2007

## **B.- EJEMPLOS DE PROCEDIMIENTOS Y HALLAZGOS EN LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA DE BANCOS BASADA RIESGOS**

### **B.1 PROCEDIMIENTOS**

1. Comparamos los saldos individuales de las cuentas de clientes, mostrados en la cédula de Cartera Vigente por antigüedad de saldos, al 31 de diciembre de 2003, con los saldos en las cuentas por cobrar en el mayor general
2. Comparamos la antigüedad (de acuerdo con la fecha de facturas), en saldos de 50 clientes mostrados en el ANEXO A, con los detalles de préstamos por cobrar en los auxiliares de contabilidad de Cartera Vencida. Los saldos seleccionados para la comparación, fueron determinados en principio de la partida octava y seleccionado cada quince partidas aquí incluidas.
3. Enviamos confirmaciones por correo directamente a los clientes representativos de los 150 saldos más grandes de las cuentas de Cartera Vigente, seleccionados del Balance de Comprobación de Cartera y recibimos respuestas, como se indica a continuación. Igualmente, comparamos las partidas que constituyen los saldos de las cuentas de clientes pendientes de pago, contra las facturas y documentos que soportan el envío, de los cuales no tuvimos contestación.

Como se acordó, cualquier diferencia individual en un saldo de cuenta de un cliente de menos de Bs. 3.000, fue considerada no investigable y no fueron realizados procedimientos adicionales.

4. Compare el monto total del Balance de Comprobación de Obligaciones con el público al 28 de febrero de 2003, preparado por la Entidad Bancaria con el saldo en la cuenta relativa del mayor general.
5. Compare las cantidades por reclamaciones recibidas de acreedores (como se muestra en el documento de reclamación proporcionado por la Entidad Bancaria, contra las cantidades respectiva mostradas en el Balance de Comprobación de Obligaciones con el público. Usando la información incluida en el documento de reclamación y el detalle de los registros de Obligaciones con el público a la vista, concilie cualquier diferencia encontrada contra el Balance de Comprobación de dicha partida.
6. Revisamos la documentación proporcionada por nuestros financiadores, para soportar las cantidades reclamadas y compararla con la documentación siguiente, en los archivos de la entidad bancaria, facturas, informes de recibo y otra evidencia de recepción de servicios o actividades activas.

## **B.2 HALLAZGOS**

1. No encontramos excepciones, como resultado de las comparaciones

No encontramos excepciones en la antigüedad de las cantidades de los saldos seleccionados de las cuentas de los 50 clientes. El tamaño de la muestra tomada, fue del 9,8% de la cantidad acumulada de los saldos de las cuentas de clientes.

3. De los 150 clientes cuyos saldos se confirmaron, recibimos respuestas de 140 de los mismos, 10 clientes no contestaron.

No hubo excepciones identificadas en 120 de las confirmaciones recibidas. Las diferencias reveladas en las respuestas de las 20 confirmaciones remanentes, fueron igualmente menores en cantidad (como se muestra a continuación) o fueron conciliadas con el saldo de la cuenta del cliente, sin proponer ajuste. Un resumen del resultado de las confirmaciones, en relación con la cédula respectiva de antigüedad por categorías, es como sigue:



## Cartera Vigente

**31 de diciembre de 2003**

Categorías por Antigüedades	Saldos de		Respuestas
	cuentas de Clientes	Confirmaciones Solicitada	de confirmaciones Recibidas
Corriente - vencidas	Bs. 156.000	Bs. 76.000	Bs. 65.000
Menos de un mes	Bs. 60.000	Bs. 30.000	Bs. 19.000
De uno a tres meses	Bs. 36.000	Bs. 18.000	Bs. 10.000
Más de tres meses	Bs. 48.000	Bs. 48.000	Bs. 8.000
	Bs. 300.000	Bs. 172.000	Bs. 102.000
	=====	=====	=====

4. El total del Balance de Comprobación de obligaciones con el público, está de acuerdo con el saldo relativo, con el mayor general de la cuenta.
  
5. Todas las diferencias encontradas están presentadas en la columna 3 de la cédula A. Excepto por aquellas cantidades mostradas en la columna 4 de la misma cédula A, todas las diferencias encontradas fueron conciliadas.
  
6. No fueron encontradas excepciones como resultado de éstas comparaciones

De acuerdo al modelo propuesto de informe, se puede observar que nuestro servicio esta limitado a todo lo negativo que puede acontecer en el mismo, por lo tanto, la conclusión final está a cargo de la entidad bancaria, vale decir si dicha entidad tomará cartas en el asunto descubierto por nuestro servicio.

## 7.7 ETAPA POST AL SERVICIO BASADO EN RIESGOS

Durante el proceso de la Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos, el equipo que realizó el trabajo aumentará el conocimiento del cliente sobre las áreas de mayor riesgo y se discutirá el impacto de los controles, igualmente el equipo proporcionará ideas para ayudar a mejorar el desempeño del negocio.

Esto podría hacerse **mitigando riesgos**, desarrollando una apreciación de la auditoría como una herramienta administrativa

más efectiva o tomando ventaja de las mejores prácticas de la entidad bancaria.

Pero una vez concluido el proceso del Servicio, no solamente se deberá ver los hechos posteriores, respecto de recuperaciones crediticias, pago de obligaciones con el público, litigios, juicios, incertidumbre de posibilidades remotas, probables, posibles, etc.

Sino más bien todo lo recomendado de lo analizado del año examinado, se deberá ver si se están ejecutando las prácticas sugeridas para su mejora continua.

Se deberá ver si la entidad bancaria sigue siendo competitivo, sino existen amenazas con el giro específico del negocio.

Este modelo que se quiere enfocar en la etapa post Auditoría Basada en Riesgos, se convertirá en un asesor constante de la

entidad bancaria, claro que salvando siempre la independencia. Se deberá ver externamente y hacer un análisis de todo el negocio que ya se conoce, de sus fuerzas externas, relaciones y alianzas estratégicas.

También se deberá hacer un seguimiento continuo de las situaciones que se den post servicio, que no incidan en la información o posición financiera del año examinado.

En ésta etapa el auditor deberá ser más consultor, más recomendativo, para que se muestre de gran forma el valor agregado que quiere dar un Contador Público Autorizado.

Asimismo si la gerencia de la entidad bancaria nos solicita una información complementaria o suplementaria, se deberá analizar cuidadosamente si es menester entregar un informe de acuerdo a las características solicitadas por nuestro cliente. Será una obligación entregar dicha información si nuestro informe alimentará la situación del cliente en términos de una mejora continua.

Está etapa posterior se convertirá en ejecución del trabajo, si es que somos auditores recurrentes, pero si no lo es así, se convertirá en una etapa de valor agregado de nuestro servicio.

Se debe aclarar que siendo auditores recurrentes, es una obligación hacer el seguimiento correspondiente de la empresa para medir el riesgo de la entidad bancaria y de los procesos.

## **8. CONCLUSIONES**

Las conclusiones a las que se arriba con el presente proyecto "Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos", de acuerdo a lo desarrollado es lo siguiente:

Este trabajo muestra un nuevo modelo de servicio en una firma de auditoría, que se efectúa en una Entidad Bancaria, pero basada en los riesgos que tiene cualquier entidad financiera con sus respectivos clientes.

Apoyar a la auditoría tradicional de entidades bancarias con un modelo basado en riesgos.

Partir de arriba hacia abajo en los estados financieros bancarios.

Todo nuestro trabajo debe basarse en proceso de negocios.

La auditoría de un banco debe ser frecuentemente formal e informal.

Cambiar el alcance de la auditoría tradicional por este modelo en las entidades bancarias.

La comunicación y el equipo no debe ser periódico y no enfocado principalmente a la emisión de una opinión sobre los estados financieros, sino en el riesgo que existe en cualquier operación bancaria.

Debemos brindar una mejora continua en el negocio, para mitigar la cartera en mora o vencida.

Nuestro modelo no debe concluir con la emisión de una opinión.

El proceso de este servicio no debe ser rígido, sino flexible

Debe tratarse de que el servicio sea recurrente por lo menos dos a tres años.

Se recomienda que el equipo sea multidisciplinario para llevara a cabo este servicio.

Se debe innovar procedimientos específicos en una entidad bancaria.

Se recomienda tener mucho cuidado con la utilización de las NAGAs respecto de las circulares de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Con este modelo se recomienda tratar de no sub-auditar ni sobre-auditar.

Este modelo puede acogerse a cualquier entidad financiera.

Es recomendable no centralizarse en la información contable.

Es necesario medir el negocio en base a riesgos.

Los programas de este servicio no deben ser secuenciales.

Todos los procedimientos deben ser en sorpresa.

Se recomienda que este nuevo enfoque brinde mayores expectativas que la auditoría tradicional en un banco.

No obstante que se puede obtener otras conclusiones, de acuerdo al interés del usuario de este Proyecto de Grado.

## **9. RECOMENDACIONES**

Con este trabajo, que no es un descubrimiento nuevo, sino una guía de una ampliación y profundización de los Riesgos que posee una Entidad Bancaria, se recomienda lo siguiente:

Se debe difundir ampliamente La Auditoría de Entidades Bancarias Basada en Riesgos.

El Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores de Bolivia, debe promover nuevos servicios en base al Marco de Referencias de las NIAs.

Incluirse esta temática en los contenidos mínimos de la malla curricular de nuestra carrera, para la formación académica del estudiante universitario.

Se debe crear un linimiento referente a los procedimientos convenidos de acuerdo a la cultura y normas Bolivianas.

Al aplicar este servicio, se reducirá el fraude, corrupción, errores e irregularidades internamente en las Entidades Bancarias.

Se recomienda efectuar un análisis profundo a los entes reguladores en Base a los riesgos que tiene el sistema financiero.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

# PROYECTO DE GRADO

**TEMA:**

**AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS  
BASADA EN RIESGOS**

## BIBLIOGRAFÍA

**LA PAZ - BOLIVIA**



## **BIBLIOGRAFIA**

### **Auditoría un Enfoque Integral**

O. Ray Whittington — Kart Pany  
Ediciones Mc Graw Hill  
Santafé de Bogota — Colombia 2000

### **Auditoría Interna y Operativa**

#### **Fraude y Corrupción**

Rubén Oscar Rusenás  
Ediciones Fundación Editorial  
Tucumán, Buenos Aires — Argentina 2001

### **Auditoría y Principios de Contabilidad de Bancos**

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)  
Segunda Edición  
D.F. México 1996

### **Boletín Informativo, Superintendencia de Bancos y Entidades**

#### **Financieras**

República de Bolivia  
Año 14 No. 144  
Febrero de 2001

### **Contabilidad del Seguro Privado**

Gabriel Vela Quiroga  
Ediciones  
Cochabamba — Bolivia 1997

### **Diccionario de Contabilidad y Auditoría**

Enrique Fowler Newton  
Ediciones Macchi  
Buenos Aires — Argentina 1994

### **Declaración Sobre Normas de Auditoría**

Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA)  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.  
Tercera Edición  
D.F. México 1991

**Decreto ley No. 1488, Ley de Bancos y entidades  
Financieras** República de Bolivia 16 de abril de  
1993

### **Decreto ley No. 14379, Código de Comercio**

Gaceta Oficial de Bolivia  
República de Bolivia 25  
de febrero de 1997

### **Guía de Auditoría**

Dr. Larry P. Bailey, Ph. D., CPA  
Dr. Oscar J. Holzmann, Ph. D., Traductor  
Harcourt Brace Edición  
Madrid — España 1999

### **Guía para elaborar. La Tesis**

Santiago Zorrilla A. — Miguel Torrez X.  
Fuentes impresores S.A.  
Primera Edición

### **Memoria Anual**

Asociación de Bancos  
República de Bolivia 2001

**Normas Internacionales de Auditoría**

Comité de Normas Internacionales de Auditoría

Federación Internacional de Contadores D.

F. — México 2000

**Nuevas Técnicas de Investigación**

Mario Bunge

Ediciones Britania

Distrito Federal - Mexico 2001

**Revista Latinoamericana de Administración y Contabilidad Gestión  
y Control**

Universidad Adventista de Bolivia

Cochabamba — Bolivia

Números en curso.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA

# **PROYECTO DE GRADO**

**TEMA:**

**AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS  
BASADA EN RIESGOS**

**GLOSARIO DE  
TÉRMINOS EMPLEADOS**

**LA PAZ - BOLIVIA**

## GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS

### **ANALOGÍA**

Relación de semejanza entre dos o más cosas distintas.

### **CRÉDITO**

Activo de riesgo, incluyendo contingentes asumido por una Entidad Financiera Autorizada con un prestatario.

### **INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

Actividad habitual realizada solo por una entidad financiera autorizada, consistente en la mediación entre oferta y demanda de recursos financieros prestables.

### **MERCADO FINANCIERO**

Mercado en el que se transan recursos financieros prestables.

### **MITIGAR**

Suavizar, calmar, reducir determinada cosa ó circunstancia.

### **MULTIDISCIPLINARIO**

Conjunto de diferentes técnicas y especialidades.

### **ORFEBRE**

Persona que tiene por oficio hacer o vender objetos de oro ó plata.

### **PSIQUIS**

Conjunto de caracteres psíquicos de un individuo determinado.

**SISTEMA FINANCIERO (SISTEMA BANCARIO)**

Conjunto de Entidades Financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

**SOSLAYAR**

Eludir, esquivar alguna dificultad, obstáculo, compromiso ó norma.

**SUI GENERIS**

Singular, único, especial.

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**

# **PROYECTO DE GRADO**

**TEMA:**

**AUDITORIA DE ENTIDADES BANCARIAS**  
**BASADA EN RIESGOS**

## **ANEXOS**

**LA PAZ - BOLIVIA**

## ANEXOS

### **NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAs)**

El factor más importante en cualquier profesión es la gente que la desempeña. Las características personales de un auditor se describen más adelante en la sección donde se consideran las tres normas generales. Es difícil determinar cuales son los rasgos deseables para una persona; es más difícil aún especificar cuales son los rasgos deseables para una profesión. En consecuencia, estas normas generales son bastante amplias y permiten un considerable grado de interpretación.

#### **NORMAS GENERALES RELATIVAS A LA PERSONA**

##### **NORMA GENERAL No. 1**

**La auditoría debe desempeñarse por una persona que posean un adiestramiento técnico adecuado y pericia profesional.**

La primera norma considera dos características que debe poseer el auditor el auditor: adecuado entrenamiento técnico y pericia como auditor.

Para practicar la profesión de auditor con éxito se necesita dominar conocimientos técnicos de contabilidad y auditoría. Estos conocimientos incluyen la comprensión de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de las normas de auditoría generalmente aceptadas. Una gran parte de estos conocimientos se adquiere mediante estudios académicos formales llevados a cabo para graduarse en contabilidad en una universidad.



El adiestramiento técnico adecuado requiere aprendizaje adicional al logrado a través de cursos universitarios de contabilidad. Tanto los profesores de contabilidad como los profesionales del ramo difieren en cuanto a cuáles cursos específicos debe completar un futuro auditor.

En cierto sentido, las juntas estatales de contabilidad han resuelto el problema del contenido del adiestramiento técnico que debe tener el profesional. Estas juntas establecen un número mínimo de cursos que debe completar el candidato antes de rendir el examen de CPA.

Por un número de razones el profesional no debe aceptar pasivamente los requisitos de estudio establecidos por las juntas estatales. Por ejemplo, no todos los contadores recientemente contratados rendirán el examen de CPA; algunos no llegarán a cumplir los requisitos mandados por el estado. Además, las necesidades de la firma pueden requerir que su empleado necesite adiestramiento contable y de auditoría especializado. Aún es más importante, el adiestramiento técnico adecuado es un concepto dinámico y no debe aplicarse solamente a los empleados recientemente contratados. El haber pasado el examen de CPA hace diez años, no necesariamente califica como profesionalmente competente al CPA de hoy. Por consiguiente, una firma de CPAs debe considerar el adiestramiento en el contexto de su clientela (1) estableciendo un mínimo de cursos que debe completar el empleado y (2) diseñado un programa de adiestramiento que refleje cambios en la profesión contable.

Lo que formalmente se considera adiestramiento técnico adecuado del contador no trasciende los límites del conocimiento contable y de auditoría. En ocasión una firma de contabilidad puede necesitar conocimientos técnicos de otras

disciplinas para completar exitosamente un trabajo. Por ejemplo, la razonabilidad de los estados financieros puede depender de conclusiones

geológicas o cálculos actuariales. Además que se reconoce las limitaciones de un auditor y establece indicaciones para contratar especialistas de otras disciplinas.

Aunque el entrenamiento técnico adecuado se define en términos de conocimientos de contabilidad y auditoría el procesamiento electrónico de datos ha planteado a la profesión un problema sorprendente. El procesamiento por computadoras es una disciplina claramente diferente a la contabilidad, sin embargo los contadores no pueden ignorar los procedimientos de la informática. Estos procedimientos y los conceptos de informática se han integrado como parte del sistema contables de las empresas y, hasta cierto punto, deben ser comprendidos por el contador. La profesión aún no ha encontrado una solución única al dilema de las computadoras, pero típicamente las firmas de contabilidad obtienen la pericia necesaria en computación (1) contratando expertos, (2) entrenando auditores especializándolos en el campo de la computación, o (3) proporcionando entrenamiento en informática a todos del personal de auditoría. En realidad no importa cual de estas posibilidades se emplee, una firma de contadores debe poseer un nivel de conocimientos de informática suficiente para cumplir con lo requerido para el servicios de sus clientes.

La segunda parte de la primera norma general se refiere a la necesidad de capacitarse que tiene el auditor. Para tener éxito en la contabilidad se necesita educación y adiestramiento. Pero la pericia se gana a través de la experiencia en el trabajo. Por otra parte, debe dejarse por sentado que la pericia se basa en la educación y el entrenamiento. En consecuencia, la primera norma general

debe aplicarse reconociendo la interrelación del adiestramiento y la pericia profesional.

## **NORMA GENERAL No. 2**

**En todos los asuntos relacionados con el trabajo asignado, el auditor o los auditores deben mantener una actitud mental independiente.**

Esta norma requiere que el auditor sea independiente; además de encontrarse en el ejercicio independiente (distinto a ejercer en forma independiente, no debe estar predispuesto con respecto al cliente que audita, ya que de otro modo le faltaría aquella imparcialidad necesaria para confiar en el resultado de sus averiguaciones, a pesar de lo no excelente que puedan ser sus habilidades técnicas. Sin embargo, la independencia no implica la actitud de un fiscal, sino más bien, una imparcialidad de juicio que reconoce la obligación de ser honesto no sólo para con la gerencia y los propietarios del negocio, sino también para con los acreedores y aquellos que de algún modo confíen, al menos en parte en el informe del auditor.

Es de suma importancia para la profesión que el público en general mantenga la confianza en la independencia del auditor. La confianza pública se dañaría por la comprobación de que en la realidad faltará la independencia y, también podría perjudicarse porque existieran circunstancias que pudieran influir en su independencia. Para ser independiente, el auditor debe ser intelectualmente honesto; ser reconocido como independiente, debe estar libre de cualquier obligación o tener algún interés para con el cliente, su dirección o sus dueños. Por ejemplo, un auditor independiente que auditará una compañía de la que a la vez fuera su director, puede ser intelectualmente honesto, pero no es probable que el público lo aceptará como independiente, ya que en realidad

estaría auditando decisiones en las que él tomo parte. De modo parecido, un auditor con un interés suficientemente grande en una compañía, pudiera ser imparcial al expresar su opinión sobre los estados financieros de la misma, pero el público estaría renuente a creer que lo fuera. Los auditores independientes

no sólo deben serlo de hecho; deben evitar situaciones que pueda llevar a terceros a dudar de su independencia.

A través del Código de Ética Profesional, la profesión ha establecido preceptos para protegerla contra la presunción de pérdida de la independencia. Se hace hincapié en la presunción, porque la posesión de la independencia intrínseca es una cuestión de calidad personal, más bien que de regla, que establecen ciertas pruebas objetivas. Ya que estos preceptos han sido incorporados en el código de ética de la profesión, tiene la fuerza de una ley profesional con respecto al auditor independiente.

El auditor independiente debe desempeñar su práctica de acuerdo con el espíritu de estos preceptos y reglas, si quieren alcanzar un grado apropiado de independencia en el desarrollo de su trabajo.

Para enfatizar la independencia del auditor con respecto a la gerencia, muchas empresas siguen la práctica de que el auditor sea nombrado por el Consejo de Administración o elegido por los accionistas.

### **NORMA GENERAL No. 3**

**Se ejercitará el debido cuidado profesional en la ejecución del examen y en la preparación del informe.**

Esta norma requiere que el auditor independiente desempeñe su trabajo con el cuidado debido. El debido cuidado impone la responsabilidad sobre cada una de las personas que componen la organización de un auditor independiente, de apegarse a las normas relativas a la ejecución del trabajo y al informe. El ejercicio del cuidado debido, requiere de una revisión crítica en cada nivel de supervisión del trabajo ejecutado y del criterio empleado por aquellos que intervienen en el examen.

Merece citarse aquí el párrafo que figura en la obra Coolley, sobre agravios, citada a menudo por los abogados, al tratar sobre el debido cuidado.

**"Cada persona que ofrece sus servicios a otra y es contratada, asume la obligación de ejercer en el empleo, la destreza que posea, con cuidado y diligencia razonables. En todos estos empleos en los que la destreza sea un requisito previo, si alguien ofrece sus servicios se entiende que ante el público se está presentando como poseedor del grado de destreza que, por lo general, tienen los otros que desempeñan el mismo trabajo y, si sus pretensiones no están fundadas, comete una especie de fraude, en perjuicio de cada persona que lo emplea, confiando en su profesión pública. Pero ninguna persona con habilidad o sin ella se compromete a que el trabajo que acepta se llevara a cabo con buen éxito, y sin falta o error. Se compromete de buena fe e integrante, pero no infaliblemente, y es responsable para con su patrón por negligencia, mala fe, o deshonestidad, pero no de pérdidas que son consecuencia de errores puros de criterio"**

La cuestión del cuidado debido se refiere a lo que el auditor independiente hace y qué también lo hace. Por el ejemplo del debido cuidado en lo relativo a los papeles de trabajo, requiere que su contenido sea suficiente para justificar la opinión del auditor y su prueba en cuanto a haber cumplido con las normas de auditoría.

## **NORMAS RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

### **LA PLANEACIÓN ADECUADA Y LA OPORTUNIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (Norma de trabajo No. 1)**

**El trabajo debe planearse adecuadamente y los ayudantes, si los hay, deben ser supervisados apropiadamente.**

Algunos aspectos de la responsabilidad del auditor independiente respecto a la supervisión de sus ayudantes, han sido comentados al introducirnos con el tema; la planeación de la ejecución del trabajo y la oportunidad de la aplicación de los procedimientos de auditoría se comentan en este acápite.

#### **Nombramiento del auditor independiente.**

Al reflexionar sobre la importancia de la primera norma relativa a la ejecución del trabajo, se aceptará que el nombramiento anticipado del auditor independiente tiene muchas ventajas, tanto para el auditor mismo, como para su cliente. El nombramiento anticipado del auditor facilita planear su trabajo a fin de que pueda llevarse a cabo oportunamente y para determinar el grado en que puede desarrollarse antes de la fecha del balance. Es particularmente útil en lo que respecta a la planeación de la observación de los inventarios físicos.

El trabajo preparatorio del auditor beneficia al cliente, en el sentido de que permite que el examen se lleve a cabo de modo más eficiente y se termine en una fecha cercana, después del fin del ejercicio. Por la misma razón, el desempeño del trabajo preparatorio de auditoría durante del ejercicio, permitirá

que rápidamente se tomen en cuenta los problemas contables que afecten los estados financieros y se modifiquen oportunamente los procedimientos contables que el auditor piense que pueden mejorarse.

### **Nombramiento del Auditor en una fecha cercana o posterior al fin del año.**

Aún cuando es preferible un nombramiento anticipado, el auditor independiente puede aceptar un encargo en una fecha cercana o posterior al cierre del año fiscal. En esos casos, antes de aceptar el encargo, debe averiguar si las circunstancias son tales, que permitan un examen adecuado y la expresión de una opinión sin salvedades y en caso contrario debe tratar con su cliente la posible necesidad de una opinión con salvedad o una abstención de opinión. Algunas veces las limitaciones de la auditoría con que se tropieza, pueden resolverse. Por ejemplo la toma de inventario físico puede posponerse, o puede tomarse otro inventario físico que el auditor puede observar.

### **Oportunidad del trabajo de auditoría**

Muchas de las pruebas de auditoría pueden llevarse a cabo en cualquier época durante el año. En el curso del trabajo intermedio, el auditor independiente hace pruebas de los registros, procedimientos y explicaciones del cliente, para determinar el grado en que puede confiar en ellas. Sus conclusiones le **ayudan** a determinar el alcance de los procedimientos de auditoría que se llevarían a

cabo para completar el examen. Es una práctica aceptada que el auditor desempeñe partes importantes de su examen en fechas intermedias.

Cuando durante el ejercicio se lleva a cabo una parte importante del examen y se encuentra que el control interno es efectivo, los procedimientos de auditoría de fin año pueden consistir principalmente en comparaciones de los saldos,

con los saldos de las fechas anteriores y la revisión e investigación de transacciones extraordinarias y fluctuaciones importantes. Si embargo, el auditor debe quedar satisfecho de que los procedimientos de control interno están todavía en vigor a fin de año. Esto no significa que tenga que probar de nuevo los registros y las transacciones, a menos que sus investigaciones y observaciones lo lleven a creer que las condiciones han cambiado significativamente.

Las pruebas de los procedimientos son particularmente apropiadas tratándose del examen de cuentas que abarquen un gran número de transacciones. Por otra parte, en el examen de las cuentas que relativamente representan una acumulación de pocas transacciones, puede darse más énfasis a la comprobación de sus saldos, que a las pruebas de los procedimientos.

La determinación del tiempo en el que deben aplicarse los procedimientos de auditoría, involucra al apropiada sincronización de su aplicación y por consiguiente implica la posible necesidad de un examen simultáneo, por ejemplo, el efectivo en caja y bancos, valores, préstamos bancarios, y otras partidas relacionadas. También puede requerir un elemento de sorpresa, la creación de un control de auditoría sobre los activos fácilmente negociables y fijación de una fecha apropiada de corte distinto de la del balance. Todas estas



cuestiones deben resolverse a luz de la efectividad del control interno en una situación particular.

La necesidad de determinar la época apropiada para llevar a cabo los procedimientos de auditoría, es aparente; por ejemplo, en la aplicación de los procedimientos propuestos por el cliente para el recuento de las existencias, es esencial para este propósito, como la revisión de los procedimientos del cliente para fijar en los libros de contabilidad, un corte conveniente de las ventas y las

compras. Otro ejemplo, se encuentra en el examen de valores negociables. Cuando los valores negociables son de volumen considerable, puede ser necesario establecer un plan para evitar la sustitución de valores ya contados, por otros valores que deben existir, pero que ya no los hay.

## **ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

(Norma de trabajo No. 2)

**Deberá efectuarse un estudio apropiado y evaluación del sistema de control interno existente, como una base para confiar en él y para determinar la extensión necesaria de las pruebas a las que deberán concretarse los procedimientos de auditoría.**

La experiencia ha demostrado la validez de los conceptos básicos y las razones fundamentales involucradas en esta norma. El propósito es ampliar y aclarar la aplicación de estos conceptos a la luz de avances técnicos posteriores que han ocurrido en los negocios y en la profesión

La creciente demanda para que los contadores públicos suministren asesoramiento a la gerencia o servicios de consultoría involucrando el estudio,

## **Objeto de estudio y evaluación del auditor**

El objeto del estudio y evaluación del control interno por parte del auditor, tal como se expresa en la norma de auditoría citada en el párrafo uno, es establecer la base para confiar en el sistema con el fin de determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas de auditoría que deban aplicarse en su examen de los estados financieros.

El estudio y evaluación hechos con este objeto frecuentemente proveen una base para sugerencias constructivas a los clientes referentes a mejoras en el control interno.

Aunque a los auditores les interesan ambos de los aspectos antes mencionados referentes al estudio y evaluación del control interno, es importante reconocer una diferencia esencial entre ellos. El estudio y evaluación contemplados por las normas de auditoría generalmente aceptadas, deben realizarse para cada auditoría en la extensión que el auditor considere necesaria para este objeto, como se comenta más adelante. Aunque las sugerencias constructivas a los clientes para mejoras en el control interno, derivadas de la auditoría son

deseables, el alcance de cualquier estudio adicional hecho para desarrollar tales sugerencias, no está cubierto por las normas de auditoría generalmente aceptadas. El alcance del estudio del auditor para fines de un trabajo especial, dependerá de los términos del compromiso.